RESOLUCIÓN N° 020 DE 2020

"Por la cual se realiza Adición a las Cuentas por Pagar del Presupuesto de Gastos de Inversión para la vigencia fiscal 2020"

El Gerente del SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA - SETP TRANSFEDERAL S.A.S., en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y en especial las contenidas en los estatutos de la empresa, el Decreto 111 de 1996 y el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 y

CONSIDERANDO

Que en la sesión de Junta Directiva No. 030 del 20 y 23 de diciembre de 2019 del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S, se aprobó el presupuesto presentado por la entidad para la vigencia fiscal 2020.

Que mediante acta No. 036 del 27 de diciembre de 2019 del Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) del Municipio de Neiva, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la empresa SETP TRANSFEDERAL S.A.S para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Que una vez realizado el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2019, y analizados los saldos de los Registros Presupuestales con corte a 31 de diciembre del 2019, se establecieron obligaciones y compromisos, los cuales se constituyen en cuentas por pagar y pasivos de vigencias expiradas para la vigencia 2020.

Que una vez realizado el cierre financiero de la entidad se evidenciaron que algunas de las cuentas que se proyectaron que se pagarían dentro del cierre de la vigencia del 2019, no fueron efectivamente pagadas, con lo cual no se tuvieron en cuenta en la aprobación de las Cuentas por Pagar constituidas y a su vez esta situación modifica los saldos en los bancos y afecta la disponibilidad inicial por las diferentes fuentes de financiación.

Que el 27 de marzo de 2020, se presentó para su aprobación, la solicitud de modificación al presupuesto de la presente vigencia fiscal, adicionando en el presupuesto de Ingresos la disponibilidad Inicial de los recursos de Funcionamiento e Inversión y en el Presupuesto de Gastos las cuentas por pagar que pasaron de la vigencia anterior, lo cual fue aprobado mediante Acta No. 033 de Junta Directiva del SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Que el 16 de abril del 2020, mediante acta N° 013 el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) del Municipio de Neiva, aprobó la adición presupuestal de la presente vigencia fiscal.

Por lo anteriormente expuesto, el Gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Adicionar las Cuentas por Pagar en el Presupuesto de Gastos, vigencia fiscal 2020, por un valor de **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($40.376.663,00)**, tal y como se detalla a continuación:

Soporte Vigencia Anterior	Imp. Pptal Actual	Nit	Descripción	Vigencia Actual			Valor	Adición	Valor Total
R.P.				Fecha	Recurso	Centro Costos			
	2309		Cuentas por Pagar de Inversión						
	230901		Infraestrutura						
	23090101		Construcción Vial						
RP08-210		901.193.870	*Consorcio Intersetp 2018*	2020/01/2	1103	0370	69.777.231,28		69.777.231,28
RP08-352		901.193.870	*Consorcio Intersetp 2018*	2020/01/2	1103	0370	42.762.650,00		42.762.650,00
RP08-210		901.193.870	*Consorcio Intersetp 2018*	2020/01/2	1105	0370	72.239.748,72		72.239.748,72
RP08-32		901.193.870	*Consorcio Intersetp 2018*	2020/01/2	1105	0370	41.223.625,00		41.223.625,00
RP08-324		901.136.907	*Consorcio TP Neiva*	2020/01/2	1105	0370	44.216.889,50		44.216.889,50
			Total Construcción Vial				***270.220.144,50***	-	***270.220.144,50***
	23090102		Rehabilitación de vías incluyendo andenes						
RP0831		901.190.627	*Consorcio Vías Fase 6 SETP Neiva*	2020/01/2	100203	1170	556.534.853,69		556.534.853,69
RP0833		901.240.041	*Consorcio Vías Neiva Fase 7*	2020/01/2	100203	1170	2.601.422.614,00		2.601.422.614,00
RP0834		901.239.658	*Consorcio SETP Neiva*	2020/01/2	1103	0370	215.921.296,13		215.921.296,13
RP0834		901.239.658	*Consorcio SETP Neiva*	2020/01/2	1105	0370	448.332.607,89		448.332.607,89
RP0834		901.239.658	*Consorcio SETP Neiva*	2020/01/2	100201	0370	95.904.958,35		95.904.958,35
RP08121		800.003.776	*Diconsultoria S.A.*	2020/01/2	1105	0370	96.589.326,00		96.589.326,00
RP08322		800.003.776	*Diconsultoria S.A.*	2020/01/2	1105	0370	60.946.683,00		60.946.683,00
			Total Rehabilitación de Vías Incluyendo Andenes				***4.075.652.339,06***	-	***4.075.652.339,06***
	23090103		Redes de Acueducto y Alcantarrillado						
RP08-205		901.190.627	*Consorcio Vías Fase 6 SETP Neiva*	2020/01/2	100204	0670	18.776.219,38	-	18.776.219,38
RP08-205		901.190.627	*Consorcio Vías Fase 6 SETP Neiva*	2020/01/2	1109	0670	13.168.730,00	-	13.168.730,00
RP08-210		901.193.870	*Consorcio Intersetp 2018*	2020/01/2	100204	0670	13.482.724,40	-	13.482.724,40
RP08-203		901.239.658	*Consorcio SETP Neiva*	2020/01/2	100204	0670	15.755.462,35	-	15.755.462,35
RP08-204		901.240.041	*Consorcio Vías Neiva Fase 7*	2020/01/2	100204	0670	116.369.070,00	-	116.369.070,00
RP08-204		901.240.041	*Consorcio Vías Neiva Fase 7*	2020/01/2	1108	0670	15.783.952,00	-	15.783.952,00
			Total Redes de Acueducto y Alcantarrillado				***193.336.158,13***	-	***193.336.158,13***
	230902		Intercambiadores						
	23090203		Obra						
RP08-355		900.923.256-4	*Consorcio Intercambiador Usco*	2020/01/2	1103	0370	2.771.377.992,00		2.771.377.992,00
	23090202		Interventoria						

RP08-356		900.917.427	*Consorcio Intercambiador Usco*	2020/01/2	1103	0370	111.468.597,00		111.468.597,00
RP08-356		900.917.427	*Consorcio Intercambiador Usco*	2020/01/2	100205	0970	115.277.484,00		115.277.484,00
			Total Intercambiador				***2.998.124.073,00***	***-***	***2.998.124.073,00***
	230903		**Gerencia del Proyecto**						
	23090301		**Gerencia del Proyecto**						
RP08-77		1.075.311.717	*Andres Yesid Bermeo Algecira*	2020/01/2	1103	0370	4.500.000,00	-	4.500.000,00
RP08-127		7.723.908	*Jose Libardo Quintero Sandoval*	2020/01/2	1103	0370	6.000.000,00	-	6.000.000,00
RP08-186		1.020.754.062	*Maria Camila Burbano Oliveros*	2020/01/2	1103	0370	2.083.333,00	-	2.083.333,00
RP08-218		1.075.263.423	*Luis Eduardo Sabogal Ordoñez*	2020/01/2	1103	0370	2.913.333,00	-	2.913.333,00
RP08-243		1.075.238.929	*Daniel Silva Suarez*	2020/01/2	1103	0370	1.800.000,00	-	1.800.000,00
RP08-268		1.075.274.519	*Angie Katerine Nieto Muñoz*	2020/01/2	1103	0370	300.000,00	-	300.000,00
RP08-281		1.075.320.084	*Melani Natalia Polania Pino*	2020/01/2	1103	0370	3.000.000,00	-	3.000.000,00
RP08-289		7.697.133	*Bairo Andres Trujillo Bahamon*	2020/01/2	1103	0370	200.000,00	(200.000,00)	-
RP08-298		1.075.297.171	*Martha Liliana Pardo Plazas*	2020/01/2	1103	0370	300.000,00	-	300.000,00
RP08-369		1.003.815.984	*Zuly Dayana Garzon Alvarez*	2020/01/2	1103	0370	250.000,00	-	250.000,00
RP08-373		1.075.238.929	*Daniel Silva Suarez*	2020/01/2	1103	0370	1.450.000,00	-	1.450.000,00
RP08-36		1.075.211.206	*Breidy Fernando Castro Campos*	2020/04/16	100201	0370		3.840.000,00	3.840.000,00
RP08-46		1.018.416.878	*Oscar Alfonso Triana Rojas*	2020/04/16	100201	0370		1.109.999,00	1.109.999,00
RP08-47		1.075.258.219	*Maria Alejandra Losada Cerquera*	2020/04/16	100201	0370		1.199.999,00	1.199.999,00
RP08-48		1.075.225.503	*Ana Maria Ospina Solorzano*	2020/04/16	100201	0370		1.109.999,00	1.109.999,00
RP08-54		1.075.280.346	*Kevin Steven Narvaez Parra*	2020/04/16	100201	0370		740.000,00	740.000,00
RP08-213		1.019.115.842	*Leidy Marcela Diaz Rojas*	2020/04/16	100201	0370		1.026.667,00	1.026.667,00
RP08-215		19.243.223	*Oscar Alvis Pinzon*	2020/04/16	100201	0370		5.133.333,00	5.133.333,00
RP08-218		1.075.263.423	*Luis Eduardo Sabogal Ordoñez*	2020/04/16	100201	0370		3.800.000,00	3.800.000,00
RP08-235		36.307.530	*Monica del Pilar Caviedes*	2020/04/16	100201	0370		2.666.666,00	2.666.666,00
RP08-237		1.085.284.948	*Andres Camilo Moreno Betancourth*	2020/04/16	100201	0370		3.000.000,00	3.000.000,00
RP08-247		1.075.274.530	*Julian David Ibagon Polanco*	2020/04/16	100201	0370		250.000,00	250.000,00
RP08-372		7.732.481	*Luis Carlos Florez Valbuena*	2020/04/16	100201	0370		2.000.000,00	2.000.000,00
	23090301		**Gerencia del Proyecto**						
RP08-207		33.750.451	*Lizeth Dayana Cabrera Camacho*	2020/01/2	1103	0370	11.880.000,00	-	11.880.000,00
RP08-227		36.175.527	*Maribel Tovar Caviedes*	2020/01/2	1103	0370	5.353.333,00	-	5.353.333,00
RP08-236		1.075.276.643	*Betty Prado Osso*	2020/01/2	1103	0370	440.000,00	-	440.000,00
RP08-263		1.075.290.354	*Bianeth Aroca Yañez*	2020/01/2	1103	0370	350.000,00	-	350.000,00
RP08-265		1.075.242.324	*Oscar Ivan Gonzalez Alvira*	2020/01/2	1103	0370	1.850.000,00	-	1.850.000,00
RP08-273		1.075.258.496	*Juan Camilo Escobar Zuñiga*	2020/01/2	1103	0370	1.850.000,00	-	1.850.000,00
RP08-275		1.075.220.757	*Carlos Eduardo Otalora Castañeda*	2020/01/2	1103	0370	350.000,00	-	350.000,00
RP08-287		1.075.301.468	*Sebastian Perdomo Cortes*	2020/01/2	1103	0370	350.000,00	-	350.000,00
RP08-288		1.075.215.795	*Bellanid Sanchez Paez*	2020/01/2	1103	0370	350.000,00		350.000,00
RP08-291		1.075.252.310	*Juan Miguiel Santa Rios*	2020/01/2	1103	0370	1.850.000,00	-	1.850.000,00

RP08-292		1.075.304.699	*Maria Paula Gonzalez Paque*	2020/01/2	1103	0370	1.850.000,00	-	1.850.000,00
RP08-294		36.305.518	*Silvia Lorena Vargas Cantillo*	2020/01/2	1103	0370	1.850.000,00	-	1.850.000,00
RP08-295		7.727.702	*Marco Antonio Ramirez Montaña*	2020/01/2	1103	0370	1.850.000,00	-	1.850.000,00
RP08-301		1.075.251.783	*Julian Ernesto Gomez Trujillo*	2020/01/2	1103	0370	3.350.000,00	-	3.350.000,00
RP08-302		1.075.244.741	*Diana Patricia Rubio Tovar*	2020/01/2	1103	0370	3.350.000,00	-	3.350.000,00
RP08-288		1.075.215.795	*Bellanid Sanchez Paez*	2020/04/16	100201	0370		1.500.000,00	1.500.000,00
RP08-230		900.111.204	*Bombai*	2020/04/16	100201	0370		7.000.000,00	7.000.000,00
RP08-257		33.750.254	*Norma Constanza Aroca Perez*	2020/04/16	100201	0370		350.000,00	350.000,00
RP08-260		1.075.277.552	*Jessica Alejandra Villareal Tafurt*	2020/04/16	100201	0370		300.000,00	300.000,00
RP08-261		26.433.188	*Maria Teresa Sogamoso*	2020/04/16	100201	0370		350.000,00	350.000,00
RP08-283		1.130.612.352	*Juan Carlos Cardoso Thola*	2020/01/2	1103	0370	350.000,00	-	350.000,00
RP08-284		26.428.368	*Liyi Geovana Castro Laguna*	2020/04/16	100201	0370	-	350.000,00	350.000,00
RP08-285		1.075.298.940	*Danna Vanessa Tovar Barrera*	2020/04/16	100201	0370	-	350.000,00	350.000,00
RP08-304		1.075.241.024	*Jose Luis Morera Piza*	2020/01/02	1103	0370	350.000,00	-	350.000,00
RP08-304		1.075.241.024	*Jose Luis Morera Piza*	2020/04/16	1103	0370	-	4.500.000,00	4.500.000,00
			Total Gerencia del Proyecto				***60.369.999,00***	***40.376.663,00***	***100.746.662,00***
			Total Cuentas Por Pagar				***7.597.702.713,69***	***40.376.663,00***	***7.638.079.376,69***
	2310		**Pasivos Exigibles Vigencia Expirada**						
	231001		**Infraestrutura**						
	23100101		**Construcción Vial**						
RP08-9		901.190.627	*Consorcio Vías Fase 6 SETP Neiva*	2020/01/2	1103	0370	16.249.857,40		16.249.857,40
RP08-9		901.190.627	*Consorcio Vías Fase 6 SETP Neiva*	2020/01/2	100203	1170	389.371.615,58		389.371.615,58
RP08-8		901.193.870	*Consorcio Intersetp 2018*	2020/01/2	1105	0370	7.829.111,89		7.829.111,89
			Subtotal Infraestructura				***413.450.584,87***	***-***	***413.450.584,87***
	231002		**Intercambiadores**						
	23100201		**Intercambiador vial Cra 16**						
RP08-15		900.920.865-6	*Consorcio Intercambiador la Toma Neiva*	2020/01/2	1103	0370	198.501.462,00		198.501.462,00
RP08-21		900.920.865-6	*Consorcio Intercambiador la Toma Neiva*	2020/01/2	1103	0370	126.315.270,41		126.315.270,41
			Subtotal Intercambiador vial Cra 16				***324.816.732,41***	***-***	***324.816.732,41***
	23100202		**Intercambiador vial USCO**						
RP08-23		900.923.256-4	*Consorcio Intercambiador Usco*	2020/01/2	100201	0370	2.583.733.653,00		2.583.733.653,00
RP08-23		900.923.256-4	*Consorcio Intercambiador Usco*	2020/01/2	1105	0370	228.622.008,00		228.622.008,00
RP08-23		900.923.256-4	*Consorcio Intercambiador Usco*	2020/01/2	100204	0670	45.551.140,00		45.551.140,00
RP08-24		900.917.427	*Consorcio Intercambiador Usco*	2020/01/2	1103	0370	179.083.319,00		179.083.319,00
			Subtotal Intercambiador Vial Usco				***3.036.990.120,00***	***-***	***3.036.990.120,00***
			Total Pasivos Exigibles Vigencia Expirada				***3.775.257.437,28***	***-***	***3.775.257.437,28***
			TOTAL INVERSION				11.372.960.150,97	40.376.663,00	11.413.336.813,97

ARTÍCULO 2°: La Presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2020.

JUAN CARLOS GONZÁLEZ MEJÍA
Gerente SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Anexos: Informe Financiero donde se evidencia la adición presupuestal vigencia 2019 - 2020
Acta Junta Directiva N° 033 del 27 de marzo de 2020.
Acta de COMFIS N° 013 del 16 de abril de 2020.

Proyectó: Karenth Julieth Falla Ninco
Contratista Apoyo del Área Administrativa y Financiera

Revisó: Lucy Norelly Loaiza Velásquez
Líder área Administrativa y Financiera

SETP TRANSFEDERAL S.A.S

CIERRE FINANCIERO - CONSTITUCION CUENTA POR PAGAR Y PASIVOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS

VIGENCIA 2019

Soporte Vigencia Anterior					Imp. Pptal Actual	Nit	Descripción	Vigencia Actual			Valor	Adición	Valor Total
Imp. Pptal	Fecha	Recurso	Centro Costos	Compromiso				Fecha	Recurso	Centro Costos			
					2104		Cuentas por Pagar						
					210401		Cuentas por Pagar de Funcionamiento						
210101					21040101		Servicios Personales Asociados a la Nómina						
							Vacaciones				6.159.089,00	-	6.159.089,00
	30/01/2019	1106	0001	RP08-61		1.026.257.018	*Vacaciones*	02/01/2020	1106	0001	459.298,00		459.298,00
	27/02/2019	1106	0001	RP08-119		1.026.257.018	*Vacaciones*	02/01/2020	1106	0001	125.753,00		125.753,00
	27/03/2019	1106	0001	RP08-157		1.026.257.018	*Vacaciones*	02/01/2020	1106	0001	459.298,00		459.298,00
	26/04/2019	1106	0001	RP08-180		1.026.257.018	*Vacaciones*	02/01/2020	1106	0001	459.298,00		459.298,00
	27/05/2019	1106	0001	RP08-202		1.026.257.018	*Vacaciones*	02/01/2020	1106	0001	459.298,00		459.298,00
	26/06/2019	1106	0001	RP08-254		1.026.257.018	*Vacaciones*	02/01/2020	1106	0001	459.296,00		459.296,00
	30/07/2019	1106	0001	RP08-320		1.026.257.018	*Vacaciones*	02/01/2020	1106	0001	459.298,00		459.298,00
	26/08/2019	1106	0001	RP08-335		1.026.257.018	*Vacaciones*	02/01/2020	1106	0001	459.298,00		459.298,00
	26/09/2019	1106	0001	RP08-351		1.026.257.018	*Vacaciones*	02/01/2020	1106	0001	484.566,00		484.566,00
	29/10/2019	1106	0001	RP08-367		1.026.257.018	*Vacaciones*	02/01/2020	1106	0001	484.566,00		484.566,00
	29/11/2019	1106	0001	RP08-382		1.026.257.018	*Vacaciones*	02/01/2020	1106	0001	484.566,00		484.566,00
	29/12/2019	1106	0001	RP08-393		1.026.257.018	*Vacaciones*	02/01/2020	1106	0001	1.364.554,00		1.364.554,00
							Prima de Vacaciones				4.399.349,00	-	4.399.349,00
	30/01/2019	1106	0001	RP08-61		1.026.257.018	*Prima de Vacaciones*	02/01/2020	1106	0001	362.604,00		362.604,00
	27/02/2019	1106	0001	RP08-119		1.026.257.018	*Prima de Vacaciones*	02/01/2020	1106	0001	124.357,00		124.357,00
	27/03/2019	1106	0001	RP08-157		1.026.257.018	*Prima de Vacaciones*	02/01/2020	1106	0001	362.604,00		362.604,00
	26/04/2019	1106	0001	RP08-180		1.026.257.018	*Prima de Vacaciones*	02/01/2020	1106	0001	362.604,00		362.604,00
	27/05/2019	1106	0001	RP08-202		1.026.257.018	*Prima de Vacaciones*	02/01/2020	1106	0001	362.604,00		362.604,00
	26/06/2019	1106	0001	RP08-254		1.026.257.018	*Prima de Vacaciones*	02/01/2020	1106	0001	362.604,00		362.604,00
	30/07/2019	1106	0001	RP08-320		1.026.257.018	*Prima de Vacaciones*	02/01/2020	1106	0001	362.604,00		362.604,00
	26/08/2019	1106	0001	RP08-335		1.026.257.018	*Prima de Vacaciones*	02/01/2020	1106	0001	362.604,00		362.604,00
	26/09/2019	1106	0001	RP08-351		1.026.257.018	*Prima de Vacaciones*	02/01/2020	1106	0001	382.552,00		382.552,00
	29/10/2019	1106	0001	RP08-367		1.026.257.018	*Prima de Vacaciones*	02/01/2020	1106	0001	382.552,00		382.552,00
	29/11/2019	1106	0001	RP08-382		1.026.257.018	*Prima de Vacaciones*	02/01/2020	1106	0001	382.552,00		382.552,00
	29/12/2019	1106	0001	RP08-393		1.026.257.018	*Prima de Vacaciones*	02/01/2020	1106	0001	589.108,00		589.108,00
							Bono de Recreación				458.129,00	-	458.129,00
	30/01/2019	1106	0001	RP08-61		1.026.257.018	*Bono de Recreación*	02/01/2020	1106	0001	38.122,00		38.122,00
	27/02/2019	1106	0001	RP08-119		1.026.257.018	*Bono de Recreación*	02/01/2020	1106	0001	17.536,00		17.536,00
	27/03/2019	1106	0001	RP08-157		1.026.257.018	*Bono de Recreación*	02/01/2020	1106	0001	38.122,00		38.122,00
	26/04/2019	1106	0001	RP08-180		1.026.257.018	*Bono de Recreación*	02/01/2020	1106	0001	38.122,00		38.122,00
	27/05/2019	1106	0001	RP08-202		1.026.257.018	*Bono de Recreación*	02/01/2020	1106	0001	38.122,00		38.122,00

	26/06/2019	1106	0001	RP08-254		1.026.257.018	*Bono de Recreación*	02/01/2020	1106	0001	38.122,00		38.122,00
	30/07/2019	1106	0001	RP08-320		1.026.257.018	*Bono de Recreación*	02/01/2020	1106	0001	38.122,00		38.122,00
	26/08/2019	1106	0001	RP08-335		1.026.257.018	*Bono de Recreación*	02/01/2020	1106	0001	38.122,00		38.122,00
	26/09/2019	1106	0001	RP08-351		1.026.257.018	*Bono de Recreación*	02/01/2020	1106	0001	39.837,00		39.837,00
	29/10/2019	1106	0001	RP08-367		1.026.257.018	*Bono de Recreación*	02/01/2020	1106	0001	39.837,00		39.837,00
	29/11/2019	1106	0001	RP08-382		1.026.257.018	*Bono de Recreación*	02/01/2020	1106	0001	39.837,00		39.837,00
	29/12/2019	1106	0001	RP08-393		1.026.257.018	*Bono de Recreación*	02/01/2020	1106	0001	54.228,00		54.228,00
							Bonificación por Servicios Prestados				**2.405.177,00**	**-**	**2.405.177,00**
	30/01/2019	1106	0001	RP08-61		1.026.257.018	*Bonificación por Servicios Prestados*	02/01/2020	1106	0001	200.140,00		200.140,00
	27/02/2019	1106	0001	RP08-119		1.026.257.018	*Bonificación por Servicios Prestados*	02/01/2020	1106	0001	200.140,00		200.140,00
	27/03/2019	1106	0001	RP08-157		1.026.257.018	*Bonificación por Servicios Prestados*	02/01/2020	1106	0001	200.140,00		200.140,00
	26/04/2019	1106	0001	RP08-180		1.026.257.018	*Bonificación por Servicios Prestados*	02/01/2020	1106	0001	200.140,00		200.140,00
	27/05/2019	1106	0001	RP08-202		1.026.257.018	*Bonificación por Servicios Prestados*	02/01/2020	1106	0001	200.140,00		200.140,00
	26/06/2019	1106	0001	RP08-254		1.026.257.018	*Bonificación por Servicios Prestados*	02/01/2020	1106	0001	200.140,00		200.140,00
	30/07/2019	1106	0001	RP08-320		1.026.257.018	*Bonificación por Servicios Prestados*	02/01/2020	1106	0001	200.140,00		200.140,00
	26/08/2019	1106	0001	RP08-335		1.026.257.018	*Bonificación por Servicios Prestados*	02/01/2020	1106	0001	200.140,00		200.140,00
	26/09/2019	1106	0001	RP08-351		1.026.257.018	*Bonificación por Servicios Prestados*	02/01/2020	1106	0001	209.146,00		209.146,00
	29/10/2019	1106	0001	RP08-367		1.026.257.018	*Bonificación por Servicios Prestados*	02/01/2020	1106	0001	209.146,00		209.146,00
	29/11/2019	1106	0001	RP08-382		1.026.257.018	*Bonificación por Servicios Prestados*	02/01/2020	1106	0001	209.146,00		209.146,00
	29/12/2019	1106	0001	RP08-393		1.026.257.018	*Bonificación por Servicios Prestados*	02/01/2020	1106	0001	176.619,00		176.619,00
							Prima de Servicios				**2.203.500,00**	**-**	**2.203.500,00**
	30/07/2019	1106	0001	RP08-320		1.026.257.018	*Prima de Servicios*	02/01/2020	1106	0001	348.764,00		348.764,00
	26/08/2019	1106	0001	RP08-335		1.026.257.018	*Prima de Servicios*	02/01/2020	1106	0001	348.764,00		348.764,00
	26/09/2019	1106	0001	RP08-351		1.026.257.018	*Prima de Servicios*	02/01/2020	1106	0001	367.250,00		367.250,00
	29/10/2019	1106	0001	RP08-367		1.026.257.018	*Prima de Servicios*	02/01/2020	1106	0001	367.250,00		367.250,00
	29/11/2019	1106	0001	RP08-382		1.026.257.018	*Prima de Servicios*	02/01/2020	1106	0001	367.250,00		367.250,00
	29/12/2019	1106	0001	RP08-393		1.026.257.018	*Prima de Servicios*	02/01/2020	1106	0001	404.222,00		404.222,00
							Subtotal Servicios Personales Asociados a la Nómina				***15.625.244,00***	***-***	***15.625.244,00***
2101 03					**21040102**		**Contribuciones Inherentes a la Nómina**						
	27/12/2019	1106	0001	RP08-392		900.336.004	Colpensiones	02/01/2020	1106	0001	860.500,00		860.500,00
	27/12/2019	1106	0001	RP08-391		860.011.153	Positiva Compañía de Seguros	02/01/2020	1106	0001	37.500,00		37.500,00
	27/12/2019	1106	0001	RP08-390		891.180.008	Caja de Compensación Familiar	02/01/2020	1106	0001	287.000,00		287.000,00
							Subtotal Contribuciones Inherentes a la Nómina				***1.185.000,00***	***-***	***1.185.000,00***
2102 0208					**21040104**		**Otras Adquisiciones de Servicios**						
	02/12/2019	1106	0001	RP08-383		901.345.351	Union Temporal Setp Gestión Documental	02/01/2020	1106	0001	199.995.000,00		199.995.000,00
							Subtotal Otras Adquisiciones de Servicios				***199.995.000,00***	***-***	***199.995.000,00***
2101 0201					**21040107**		**Servicios Personales Indirectos**						
	26/06/2019	1106	0001	RP08-305		7.726.670	Pablo Andres Catañeda	02/01/2020	1106	0001	3.000.000,00		3.000.000,00
							Subtotal Servicios Personales Indirectos				***3.000.000,00***	***-***	***3.000.000,00***
							Total Cuentas Por Pagar				***219.805.244,00***	***-***	***219.805.244,00***

2104					2105		Pasivos Exigibles Vigencia Expirada						
2104 01					210501		Funcionamiento						
2104 0104					21050102		Otras Adquisiciones de Servicios						
	02/01/2019	1001	0001	RP08-3		900.410.106	Soluciones Integrales Internacionales S.A.S	02/01/2020	1106	0001	5.000.000,00		5.000.000,00
							Subtotal Otras Adquisiciones de Servicios				*5.000.000,00*	-	*5.000.000,00*
							Total Pasivos Exigibles Vigencias Expirada				*5.000.000,00*	-	*5.000.000,00*
							TOTAL FUNCIONAMIENTO				224.805.244,00	-	224.805.244,00

Soporte Vigencia Anterior					Imp. Pptal Actual	Nit	Descripción	Vigencia Actual			Valor	Adición	Valor Total
Imp. Pptal	Fecha	Recurso	Centro Costos	Compromiso				Fecha	Recurso	Centro Costos			
2301					2309		Cuentas por Pagar de Inversión						
2301 01					230901		Infraestrutura						
2301 0101					23090101		Construcción Vial						
	11/06/2019	1104	0370	RP08-210		901.193.870	*Consorcio Intersetp 2018*	02/01/2020	1103	0370	69.777.231,28		69.777.231,28
	27/09/2019	1104	0370	RP08-352		901.193.870	*Consorcio Intersetp 2018*	02/01/2020	1103	0370	42.762.650,00		42.762.650,00
	11/06/2019	1104	0370	RP08-210		901.193.870	*Consorcio Intersetp 2018*	02/01/2020	1105	0370	72.239.748,72		72.239.748,72
	02/01/2019	1104	0370	RP08-32		901.193.870	*Consorcio Intersetp 2018*	02/01/2020	1105	0370	41.223.625,00		41.223.625,00
	06/08/2019	1104	0370	RP08-324		901.136.907	*Consorcio TP Neiva*	02/01/2020	1105	0370	44.216.889,50		44.216.889,50
							Total Construcción Vial				*270.220.144,50*	-	*270.220.144,50*
2301 0102					23090102		Rehabilitación de vías incluyendo andenes						
	02/01/2019	100203	1170	RP0831		901.190.627	*Consorcio Vías Fase 6 SETP Neiva*	02/01/2020	100203	1170	556.534.853,69		556.534.853,69
	02/01/2019	1101	1170	RP0833		901.240.041	*Consorcio Vías Neiva Fase 7*	02/01/2020	100203	1170	2.601.422.614,00		2.601.422.614,00
	02/01/2019	1104	0370	RP0834		901.239.658	*Consorcio SETP Neiva*	02/01/2020	1103	0370	215.921.296,13		215.921.296,13
	02/01/2019	1104	0370	RP0834		901.239.658	*Consorcio SETP Neiva*	02/01/2020	1105	0370	448.332.607,89		448.332.607,89
	02/01/2019	1104	0370	RP0834		901.239.658	*Consorcio SETP Neiva*	02/01/2020	100201	0370	95.904.958,35		95.904.958,35
	01/03/2019	1104	0370	RP08121		800.003.776	*Diconsultoría S.A.*	02/01/2020	1105	0370	96.589.326,00		96.589.326,00
	02/08/2019	1104	0370	RP08322		800.003.776	*Diconsultoría S.A.*	02/01/2020	1105	0370	60.946.683,00		60.946.683,00
							Total Rehabilitación de Vías Incluyendo Andenes				*4.075.652.339,06*	-	*4.075.652.339,06*
2301 0103					23090103		Redes de Acueducto y Alcantarrillado						
	07/06/2019	1109	0670	RP08-205		901.190.627	*Consorcio Vías Fase 6 SETP Neiva*	02/01/2020	100204	0670	18.776.219,38	-	18.776.219,38
	07/06/2019	1109	0670	RP08-205		901.190.627	*Consorcio Vías Fase 6 SETP Neiva*	02/01/2020	1109	0670	13.168.730,00	-	13.168.730,00
	11/06/2019	1109	0670	RP08-210		901.193.870	*Consorcio Intersetp 2018*	02/01/2020	100204	0670	13.482.724,40	-	13.482.724,40
	27/05/2019	1108	0670	RP08-203		901.239.658	*Consorcio SETP Neiva*	02/01/2020	100204	0670	15.755.462,35	-	15.755.462,35
	27/05/2019	1108	0670	RP08-204		901.240.041	*Consorcio Vías Neiva Fase 7*	02/01/2020	100204	0670	116.369.070,00	-	116.369.070,00
	27/05/2019	1108	0670	RP08-204		901.240.041	*Consorcio Vías Neiva Fase 7*	02/01/2020	1108	0670	15.783.952,00	-	15.783.952,00
							Total Redes de Acueducto y Alcantarillado				*193.336.158,13*	-	*193.336.158,13*
2302 01					230902		Intercambiadores						
2302 0101					23090203		Obra						

	15/10/2019	1104	0370	RP08-355		900.923.256-4	Consorcio Intercambiador Usco	02/01/2020	1103	0370	2.771.377.992,00		2.771.377.992,00
2302 0102					23090202		Interventoria						
	15/10/2019	1104	0370	RP08-356		900.917.427	Consorcio Intercambiador Usco	02/01/2020	1103	0370	111.468.597,00		111.468.597,00
	15/10/2019	1104	0970	RP08-356		900.917.427	Consorcio Intercambiador Usco	02/01/2020	100205	0970	115.277.484,00		115.277.484,00
							Total Intercambiador				2.998.124.073,00	-	2.998.124.073,00
2301 04					230903		Gerencia del Proyecto						
2301 0401					23090301		Gerencia del Proyecto						
	07/02/2019	1104	0370	RP08-77		1.075.311.717	Andres Yesid Bermeo Algecira	02/01/2020	1103	0370	4.500.000,00	-	4.500.000,00
	11/03/2019	1104	0370	RP08-127		7.723.908	Jose Libardo Quintero Sandoval	02/01/2020	1103	0370	6.000.000,00	-	6.000.000,00
	06/05/2019	1104	0370	RP08-186		1.020.754.062	Maria Camila Burbano Oliveros	02/01/2020	1103	0370	2.083.333,00	-	2.083.333,00
	11/06/2019	1104	0370	RP08-218		1.075.263.423	Luis Eduardo Sabogal Ordoñez	02/01/2020	1103	0370	2.913.333,00	-	2.913.333,00
	25/06/2019	100201	0370	RP08-243		1.075.238.929	Daniel Silva Suarez	02/01/2020	1103	0370	1.800.000,00	-	1.800.000,00
	26/06/2019	100201	0370	RP08-268		1.075.274.519	Angie Katerine Nieto Muñoz	02/01/2020	1103	0370	300.000,00	-	300.000,00
	26/06/2019	100201	0370	RP08-281		1.075.320.084	Melani Natalia Polania Pino	02/01/2020	1103	0370	3.000.000,00	-	3.000.000,00
	26/06/2019	1104	0370	RP08-289		7.697.133	Bairo Andres Trujillo Bahamon	02/01/2020	1103	0370	200.000,00	(200.000,00)	-
	26/06/2019	100201	0370	RP08-298		1.075.297.171	Martha Liliana Pardo Plazas	02/01/2020	1103	0370	300.000,00	-	300.000,00
	31/10/2019	100201	0370	RP08-369		1.003.815.984	Zuly Dayana Garzon Alvarez	02/01/2020	1103	0370	250.000,00	-	250.000,00
	31/10/2019	100201	0370	RP08-373		1.075.238.929	Daniel Silva Suarez	02/01/2020	1103	0370	1.450.000,00	-	1.450.000,00
	15/01/2019	1104	0370	RP08-36		1.075.211.206	Breidy Fernando Castro Campos	16/04/2020	100201	0370		3.840.000,00	3.840.000,00
	21/01/2019	1104	0370	RP08-46		1.018.416.878	Oscar Alfonso Triana Rojas	16/04/2020	100201	0370		1.109.999,00	1.109.999,00
	21/01/2019	1104	0370	RP08-47		1.075.258.219	Maria Alejandra Losada Cerquera	16/04/2020	100201	0370		1.199.999,00	1.199.999,00
	21/01/2019	1104	0370	RP08-48		1.075.225.503	Ana Maria Ospina Solorzano	16/04/2020	100201	0370		1.109.999,00	1.109.999,00
	21/01/2019	1104	0370	RP08-54		1.075.280.346	Kevin Steven Narvaez Parra	16/04/2020	100201	0370		740.000,00	740.000,00
	11/06/2019	1104	0370	RP08-213		1.019.115.842	Leidy Marcela Diaz Rojas	16/04/2020	100201	0370		1.026.667,00	1.026.667,00
	11/06/2019	1104	0370	RP08-215		19.243.223	Oscar Alvis Pinzon	16/04/2020	100201	0370		5.133.333,00	5.133.333,00
	11/06/2019	1104	0370	RP08-218		1.075.263.423	Luis Eduardo Sabogal Ordoñez	16/04/2020	100201	0370		3.800.000,00	3.800.000,00
	21/06/2019	100201	0370	RP08-235		36.307.530	Monica del Pilar Caviedes	16/04/2020	100201	0370		2.666.666,00	2.666.666,00
	25/06/2019	100201	0370	RP08-237		1.085.284.948	Andres Camilo Moreno Betancourth	16/04/2020	100201	0370		3.000.000,00	3.000.000,00
	25/06/2019	100201	0370	RP08-247		1.075.274.530	Julian David Ibagon Polanco	16/04/2020	100201	0370		250.000,00	250.000,00
	31/10/2019	100201	0370	RP08-372		7.732.481	Luis Carlos Florez Valbuena	16/04/2020	100201	0370		2.000.000,00	2.000.000,00
2301 0402					23090301		Gerencia del Proyecto						
	10/06/2019	100201	0370	RP08-207		33.750.451	Lizeth Dayana Cabrera Camacho	02/01/2020	1103	0370	11.880.000,00	-	11.880.000,00
	14/06/2019	1104	0370	RP08-227		36.175.527	Maribel Tovar Caviedes	02/01/2020	1103	0370	5.353.333,00	-	5.353.333,00
	25/06/2019	1104	0370	RP08-236		1.075.276.643	Betty Prado Osso	02/01/2020	1103	0370	440.000,00	-	440.000,00
	26/06/2019	1104	0370	RP08-263		1.075.290.354	Bianeth Aroca Yañez	02/01/2020	1103	0370	350.000,00	-	350.000,00
	26/06/2019	1104	0370	RP08-265		1.075.242.324	Oscar Ivan Gonzalez Alvira	02/01/2020	1103	0370	1.850.000,00	-	1.850.000,00
	26/06/2019	1104	0370	RP08-273		1.075.258.496	Juan Camilo Escobar Zuñiga	02/01/2020	1103	0370	1.850.000,00	-	1.850.000,00
	26/06/2019	1104	0370	RP08-275		1.075.220.757	Carlos Eduardo Otalora Castañeda	02/01/2020	1103	0370	350.000,00	-	350.000,00
	26/06/2019	1104	0370	RP08-287		1.075.301.468	Sebastian Perdomo Cortes	02/01/2020	1103	0370	350.000,00	-	350.000,00
	26/06/2019	1104	0370	RP08-288		1.075.215.795	Bellanid Sanchez Paez	02/01/2020	1103	0370	350.000,00		350.000,00
	26/06/2019	1104	0370	RP08-291		1.075.252.310	Juan Miguiel Santa Rios	02/01/2020	1103	0370	1.850.000,00	-	1.850.000,00
	26/06/2019	1104	0370	RP08-292		1.075.304.699	Maria Paula Gonzalez Paque	02/01/2020	1103	0370	1.850.000,00	-	1.850.000,00

	26/06/2019	1104	0370	RP08-294		36.305.518	Silvia Lorena Vargas Cantillo	02/01/2020	1103	0370	1.850.000,00	-	1.850.000,00
	26/06/2019	1104	0370	RP08-295		7.727.702	Marco Antonio Ramirez Montaña	02/01/2020	1103	0370	1.850.000,00	-	1.850.000,00
	26/06/2019	1104	0370	RP08-301		1.075.251.783	Julian Ernesto Gomez Trujillo	02/01/2020	1103	0370	3.350.000,00	-	3.350.000,00
	26/06/2019	1104	0370	RP08-302		1.075.244.741	Diana Patricia Rubio Tovar	02/01/2020	1103	0370	3.350.000,00	-	3.350.000,00
	26/06/2019	1104	0370	RP08-288		1.075.215.795	Bellanid Sanchez Paez	16/04/2020	100201	0370		1.500.000,00	1.500.000,00
	21/06/2019	100201	0370	RP08-230		900.111.204	Bombai	16/04/2020	100201	0370		7.000.000,00	7.000.000,00
	26/06/2019	1104	0370	RP08-257		33.750.254	Norma Constanza Aroca Perez	16/04/2020	100201	0370		350.000,00	350.000,00
	26/06/2019	1104	0370	RP08-260		1.075.277.552	Jessica Alejandra Villareal Tafurt	16/04/2020	100201	0370		300.000,00	300.000,00
	26/06/2019	1104	0370	RP08-261		26.433.188	Maria Teresa Sogamoso	16/04/2020	100201	0370		350.000,00	350.000,00
	26/06/2019	1104	0370	RP08-283		1.130.612.352	Juan Carlos Cardoso Thola	02/01/2020	1103	0370	350.000,00	-	350.000,00
	26/06/2019	1104	0370	RP08-284		26.428.368	Liyi Geovana Castro Laguna	16/04/2020	100201	0370	-	350.000,00	350.000,00
	26/06/2019	1104	0370	RP08-285		1.075.298.940	Danna Vanessa Tovar Barrera	16/04/2020	100201	0370	-	350.000,00	350.000,00
	26/06/2019	1104	0370	RP08-304		1.075.241.024	Jose Luis Morera Piza	02/01/2020	1103	0370	350.000,00		350.000,00
	26/06/2019	1104	0370	RP08-304		1.075.241.024	Jose Luis Morera Piza	02/01/2020	1103	0370		4.500.000,00	4.500.000,00
							Total Gerencia del Proyecto				***60.369.999,00***	***40.376.663,00***	***100.746.662,00***
							Total Cuentas Por Pagar				***7.597.702.713,69***	***40.376.663,00***	***7.638.079.376,69***
2309					**2310**		**Pasivos Exigibles Vigencia Expirada**						
2309 01					**231001**		**Infraestrutura**						
2309 0101					**23100101**		**Construcción Vial**						
	02/01/2019	100201	0370	RP08-9		901.190.627	Consorcio Vias Fase 6 SETP Neiva	02/01/2020	1103	0370	16.249.857,40		16.249.857,40
	02/01/2019	100203	1170	RP08-9		901.190.627	Consorcio Vias Fase 6 SETP Neiva	02/01/2020	100203	1170	389.371.615,58		389.371.615,58
	02/01/2019	100201	0370	RP08-8		901.193.870	Consorcio Interselp 2018	02/01/2020	1105	0370	7.829.111,89		7.829.111,89
							Subtotal Infraestructura				***413.450.584,87***	***-***	***413.450.584,87***
2309 02					**231002**		**Intercambiadores**						
2309 0201					**23100201**		**Intercambiador vial Cra 16**						
	02/01/2019	100201	0370	RP08-15		900.920.865-6	Consorcio Intercambiador la Toma Neiva	02/01/2020	1103	0370	198.501.462,00		198.501.462,00
	02/01/2019	100201	0370	RP08-21		900.920.865-6	Consorcio Intercambiador la Toma Neiva	02/01/2020	1103	0370	126.315.270,41		126.315.270,41
							Subtotal Intercambiadorvial Cra 16				***324.816.732,41***	***-***	***324.816.732,41***
2310 0202					**23100202**		**Intercambiador vial USCO**						
	02/01/2019	1103	0370	RP08-23		900.923.256-4	Consorcio Intercambiador Usco	02/01/2020	100201	0370	2.583.733.653,00		2.583.733.653,00
	02/01/2019	1103	0370	RP08-23		900.923.256-4	Consorcio Intercambiador Usco	02/01/2020	1105	0370	228.622.008,00		228.622.008,00
	02/01/2019	1107	0670	RP08-23		900.923.256-4	Consorcio Intercambiador Usco	02/01/2020	100204	0670	45.551.140,00		45.551.140,00
	02/01/2019	1103	0370	RP08-24		900.917.427	Consorcio Intercambiador Usco	02/01/2020	1103	0370	179.083.319,00		179.083.319,00
							Subtotal Intercambiador Vial Usco				***3.036.990.120,00***	***-***	***3.036.990.120,00***
							Total Pasivos Exigibles Vigencia Expirada				***3.775.257.437,28***	***-***	***3.775.257.437,28***
							TOTAL INVERSION				11.372.960.150,97	40.376.663,00	11.413.336.813,97
							TOTAL FUNCIONAMIENTO - INVERSION				11.597.765.394,97	40.376.663,00	11.638.142.057,97

****Se anexa el reporte de los saldos de los Registros Presupuestales con corte diciembre 31 de 2019.***

TRANSFEDERAL	ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA S.A.S "SETP TRANSFEDERAL S.A.S"
	ACTA No. 033 – JUNTA DIRECTIVA VIRTUAL

Fecha y Lugar: Sesión virtual, 27 de marzo de 2020	Hora: 08:00 a.m. – 05:00 p.m.

DATOS GENERALES

DEPENDENCIA: JUNTA DIRECTIVA (VIRTUAL) – N° 033

DESCRIPCIÓN DE LA REUNIÓN: Mediante correo electrónico del día 19 de marzo del 2020, el señor Gerente convocó a la sesión No. 033° de la Junta Directiva del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., con el fin de presentar Estados Financieros de la vigencia 2019, solicitar el incremento salarial del gerente y solicitar la aprobación de la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2020 del Ente Gestor.

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Gorky Muñoz Calderon (GMC)	Alcalde del Municipio de Neiva
Julián Soto Ocampo (JSO)	Delegado del Ministerio de Transporte
Elberto Garavito Vargas (EGV)	Secretario de Movilidad de Neiva
Jorge Alberto Calderón Cárdenas (JACC)	Delegado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ximena Paola Cantor Apolinar	Delegado y/o designado del Departamento Nacional de Planeación DNP

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado de lista y verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura del acta anterior (Acta No. 32)
4. Informe de Avances 2020
   - **4.1.** Gestión Administrativa y Financiera
   - **4.2.** Gestión de Infraestructura
   - **4.3.** Gestión Social, Predial y Comunicaciones
   - **4.4.** Gestión de Operaciones
   - **4.5.** Gestión Jurídica y de Contratación
   - **4.6.** Gestión de Planificación Estratégica
   - **4.7.** Gestión de Control Interno
5. Informe de accidentalidad y Control Informalidad – Secretaría de Movilidad
6. Solicitud
   - **6.1.** Comentarios a los Estados Financieros vigencia 2019

6.2. Comentarios Dictamen Revisoría Fiscal
6.3. Aprobación Adición al Presupuesto de la vigencia 2020
6.4. Aprobación Incremento Salarial – Gerente SETP
7. Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Dado que la sesión es virtual, como evidencia de su desarrollo se realiza la transcripción de los correos electrónicos generados por los miembros de junta, de la siguiente manera:

- (27 marzo de 2020 – 08:00 – juanc.gonzalez@alcaldianeiva.gov.co) El Dr. Juan Carlos González Mejía en calidad de gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. y de Secretario de la presente sesión de Junta Directiva, manifestó lo siguiente:

"Señores
Miembros de Junta Directiva del SETP de Neiva
Atn: Dr. Gorky Muñoz Calderón - Alcalde Municipio de Neiva
Dr. Ximena Cantor Apolinar - delegado y/o designado del DNP
Dr. Jorge Alberto Calderón Cárdenas - delegado y/o designado Min. de Hacienda
Dr. Julián Soto Ocampo - delegado y/o designado Ministerio de Transporte
Dr. Elberto Garavito Vargas – Secretario de Movilidad de Neiva

Cordial saludo,

En atención a lo calendado el pasado 19 de marzo del 2020, consecuentemente me permito dar apertura a la sesión de Junta Directiva Virtual Nº 033 del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., la cual está prevista finalizar el día de hoy viernes 27 de marzo del 2020 a las 5:00 p.m.

El orden del día a desarrollarse es el siguiente:

1. *Llamado de lista y verificación de quórum*
2. *Aprobación del orden del día*
3. *Lectura del acta anterior (Acta No. 32)*
4. *Informe de Avances 2020*
   - *4.1. Gestión Administrativa y Financiera*
   - *4.2. Gestión de Infraestructura*

4.3. Gestión Social, Predial y Comunicaciones
4.4. Gestión de Operaciones
4.5. Gestión Jurídica y de Contratación
4.6. Gestión de Planificación Estratégica
4.7. Gestión de Control Interno
5. *Informe de accidentalidad y Control Informalidad – Secretaría de Movilidad*
6. *Solicitud*
6.1. Comentarios a los Estados Financieros vigencia 2019
6.2. Comentarios Dictamen Revisoría Fiscal
6.3. Aprobación Adición al Presupuesto de la vigencia 2020
6.4. Aprobación Incremento Salarial – Gerente SETP
7. *Proposiciones y varios*

Esperamos contar con su activa participación en la presente sesión de junta.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GONZÁLEZ MEJÍA
Gerente SETP TRANSFEDERAL S.A.S."

• (27 de marzo del 2020 – 09:17 xcantor@dnp.gov.co) La Dra. Ximena Paola Cantor Apolinar, delegado y/o designado del DNP, efectuó un saludo y manifestó lo siguiente:

"Señores miembros Junta Directiva SETP de Neiva.

A continuación respondo a los puntos del orden del día:

1. ***Llamado de lista y verificación de quórum:*** *Confirmo participación*
2. ***Aprobación del orden del día:*** *Aprobado*
3. ***Lectura del acta anterior (Acta No. 32):*** *Luego de la revisión del Acta No. 32, se aprueba el texto presentado.*
4. ***Informe de Avances 2020:*** *Se recibe el reporte de avance de carácter informativo.*
5. ***Informe de accidentalidad y Control Informalidad – Secretaría de Movilidad:*** *En relación con el informe presentado, se solicita que se incluya dentro de la presentación los resultados de*

las acciones realizadas por la Secretaría de Movilidad en lo que va corrido del año 2020, desde enero hasta el mes de marzo, relativas a siniestralidad y control de la informalidad.

6. *Solicitud*

6.1. Comentarios a los Estados Financieros vigencia 2019:

- *Se aclara que de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal no es función de la Junta Directiva aprobar los estados financieros y que éstos solo son de carácter informativo para realizar comentarios sobre su contenido*
- *Es importante tener en cuenta que los estados financieros hacen referencia a los movimientos de la empresa Transfederal, y no al proyecto del SETP (con cofinanciación de la Nación). Esto porque se ponen como notas a los estados financieros todo lo concerniente al proyecto de cofinanciación, sus metas y descripciones; y este no es el lugar (anexo no 6). Las únicas notas a los estados financieros válidas y que hacen parte integral de los estados financieros son las concernientes al anexo no. 5.*
- *Se recomienda detallar por qué los gastos, en especial los de administración y operación aumentan en un 67,32% en el 2019 respecto al 2018.*

6.2. Comentarios Dictamen Revisoría Fiscal:

No hay comentarios

6.3. Aprobación modificación Presupuesto vigencia 2020:

Se aprueba la adición presentada por valor de $42.438.921,62 y una reducción de $56.416,82 al presupuesto de la vigencia 2020, de acuerdo con los soportes presentados.

6.4. Aprobación Incremento Salarial – Gerente SETP

Se autoriza un incremento del 5.1% en el salario del gerente, con carácter retroactivo, en concordancia con lo establecido en el Decreto N° 314 del 27 de febrero del 2020, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

7. Proposiciones y varios

- ***Póliza que ampara a los miembros de la junta directiva:*** *Se solicita conocer el estado de avance de la renovación de la póliza de responsabilidad civil para servidores públicos que ampara a los miembros de la Junta Directiva y al Gerente del Ente Gestor, debido a que ésta vence el sábado 28 de marzo. Una vez se tenga actualizada, se solicita que se informe y envíe el respectivo documento a los miembros de la junta directiva.*
- ***Compromisos del municipio de Neiva con el SETP:*** *De acuerdo con lo señalado en la diapositiva 23, el municipio durante la presente vigencia deberá aportar $16.000.000.000. Teniendo en cuenta la coyuntura actual del país por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, se solicita informar por parte de la administración municipal la planeación de desembolso de los recursos para cumplir con los compromisos adquiridos.*

Cordialmente,

Ximena Paola Cantor Apolinar
Subdirectora de Movilidad y Transporte Urbano
Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible"

• (27 de marzo de 2020 – 10:03 jorge.calderon@minhacienda.gov.co) El Dr. Jorge Alberto Calderón, delegado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, efectuó un saludo y manifestó lo siguiente:

"Buen día
A continuación presento aprobaciones y comentarios

Acta # 32: Apruebo el texto del Acta # 32.

Informe vigencia 2020: Sin comentarios

Estados Financieros vigencia 2019: Sin comentarios

Informe Dictamen Revisoría Fiscal: Sin comentarios

Modificación Presupuesto vigencia 2020: Apruebo la adición presentada por valor de $42.438.921,62 y la reducción de $56.416,82 al presupuesto de la vigencia 2020.

Incremento Salarial – Gerente SETP: Apruebo el incremento del 5.1% en el salario del gerente con las condiciones definidas.

Proposiciones y varios: No tengo puntos que observar.

Atentamente

Jorge Alberto Calderon C"

• (27 de marzo de 2020 – 15:27 elberto.garavito@alcaldianeiva.gov.co), El Dr. Elberto Garavito Vargas, Secretario de Movilidad de la ciudad de Neiva, expresó lo siguiente:

"Buenas tardes,

Según orden del día paso a continuación punto a punto:

2. Apruebo el orden del día
3. Doy por leída y aprobada acta No.32
6.3. Apruebo adición presupuestal vigencia 2020
6.4. Apruebo incremento salarial del Gerente según propuesta.

Nota. El informe de mi dependencia se hizo con cohorte a 2019, para la siguiente Junta directiva se presentará la correspondiente al presente año con cohorte del mes anterior de la misma. No siendo más, me despido deseándoles que ustedes y sus familias se encuentren bien. "

• (27 de marzo del 2020 – 15:33 jocampo@mintransporte.gov.co) El Dr. Julián Soto Ocampo, delegado del Ministerio de Transporte, se pronunció en los siguientes términos:

"De acuerdo con la información suministrada por el ente gestor emito mis votos así:

Según orden del día paso a continuación punto a punto:
2. se aprueba el orden del día

3. Doy por leida y aprobada acta No.32
6.3. Apruebo adición presupuestal vigencia 2020
6.4. Apruebo incremento salarial del Gerente según propuesta.

Cordialmente;

JULIAN SOTO OCAMPO
Asesor del Despacho Viceministro de Transporte
Ministerio de Transporte"

• (27 marzo de 2020 – 16:07 – juanc.gonzalez@alcaldianeiva.gov.co) El Dr. Juan Carlos González Mejía en calidad de gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., se pronunció frente a las observaciones presentadas por el delegado del DNP, así:

"Respetados miembros de Junta Directiva

Cordial saludo,

En atención a los comentarios del DNP respetuosamente nos permitimos responder en los siguientes términos:

Al punto 6.1.:

- *"Es importante tener en cuenta que los estados financieros hacen referencia a los movimientos de la empresa Transfederal, y no al proyecto del SETP (con cofinanciación de la Nación). Esto porque se ponen como notas a los estados financieros todo lo concerniente al proyecto de cofinanciación, sus metas y descripciones; y este no es el lugar (anexo no 6). Las únicas notas a los estados financieros válidas y que hacen parte integral de los estados financieros son las concernientes al anexo no. 5. "*
- *Respuesta/ Con relación a los Estados Financieros de la Entidad es importante resaltar que los movimientos contables del proyecto se registron en cuentas de orden de acuerdo con lo establecido en el Manual Financiero para Sistemas Estratégicos de Transporte Público y de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación tal y como se refleja en el anexo N° 4 Estado de Situación Financiera, por lo tanto se anexó las notas explicativas del proyecto (ver Anexo N° 6) los cuales fueron remitidos al Ministerio de Transporte en el informe trimestral con corte diciembre 2019 donde se puede evidenciar el detalle de cada una de las cuentas de orden y su dinámica contable*

con el respectivo saldo al cierre de la vigencia 2019. Finalmente se anexa el Balance de Prueba del proyecto detallado con corte diciembre 2019, el cual soporta las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera.

- *"Se recomienda detallar por qué los gastos, en especial los de administración y operación aumentan en un 67,32% en el 2019 respecto al 2018."*
- *Respuesta/ Con respecto a este punto, me permito informar que el detallado de los gastos administrativos y de operación se refleja en la nota No. 17 a los Estados Financieros, así mismo, cabe aclarar que durante la vigencia 2019 se contrató personal para atender necesidades tales como las encaminadas en la preparación del proceso de empalme de la administración por la finalización del periodo de Gobierno del cuatrienio 2016 – 2019, y para el cumplimiento del objetivo misional de la empresa, lo cual generó un incremento en los gastos de administración y operativos (funcionamiento) frente a los incurridos durante la vigencia 2018, sin embargo, cada contrato de prestación de servicios cumple con sus respectivos soportes pre contractuales y post contractuales como lo son los estudios previos y los informes mensuales del cumplimiento de obligaciones, entre otros, a través de los cuales se describen las necesidades que se buscan satisfacer mediante el desarrollo de los procesos contractuales y las actividades que se realizaron en cumplimiento a cada contrato suscrito.*

Al punto 7.:

- *"**Póliza que ampara a los miembros de la junta directiva:** Se solicita conocer el estado de avance de la renovación de la póliza de responsabilidad civil para servidores públicos que ampara a los miembros de la Junta Directiva y al Gerente del Ente Gestor, debido a que ésta vence el sábado 28 de marzo. Una vez se tenga actualizada, se solicita que se informe y envíe el respectivo documento a los miembros de la junta directiva."*
- *Respuesta/ Nos permitimos informar que mediante la Resolución No. 016 del 26 de marzo del 2020 fue adjudicado el proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía No. 001 del 2020 y se suscribió el Contrato No. 050 del 2020 entre LA PREVISORA S.A. CÍA de Seguros y el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. cuyo objeto es el siguiente: ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD O QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA; PÓLIZA DE MANEJO PARA EL GERENTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL*

S.A.S Y ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS (FUNCIONARIOS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA)DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S., cabe aclarar, que tenemos prórroga automática de las garantías adquiridas con anterioridad, es decir, cobertura inmediata, dado que en los términos de referencia quedó que la vigencia de la póliza inicia a partir de la terminación de la anterior.

A través del siguiente link de la página del SECOP podrá visualizar la información aquí dada: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-11-10515262

- *"**Compromisos del municipio de Neiva con el SETP:** De acuerdo con lo señalado en la diapositiva 23, el municipio durante la presente vigencia deberá aportar $16.000.000.000. Teniendo en cuenta la coyuntura actual del país por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, se solicita informar por parte de la administración municipal la planeación de desembolso de los recursos para cumplir con los compromisos adquiridos."*
- *Respuesta/ Nos permitimos informar que la presente solicitud fue trasladado a la Secretaría de Hacienda Municipal - Dr. Julián Andrés Bolaños, con miras a que sea resuelta en el transcurso del día de hoy.*
  No obstante, en la presente sesión de junta, se presentaron los oficios mediante los cuales la Alcaldía de Neiva a través de su Secretaría de Hacienda se compromete a realizar el desembolso de los recursos comprometidos. Ver anexo No. 02.

Esperamos haber resuelto las inquietudes expuestas.

Agradecemos las aprobaciones impartidas para tan importante proyecto.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GONZÁLEZ MEJÍA
Gerente SETP TRANSFEDERAL S.A.S."

TRANSFEDERAL	ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA S.A.S "SETP TRANSFEDERAL S.A.S"
	ACTA No. 033 – JUNTA DIRECTIVA VIRTUAL

• (27 de marzo de 2020 – 16:52 – gorky.munoz@alcaldianeiva.gov.co) El Alcalde de la ciudad de Neiva Dr. Gorky Muñóz Calderón, expresa en su comunicación lo siguiente:

"Buenas tardes apreciados miembros de Junta Directiva:

En cumplimiento a mis obligaciones como miembro de la Junta Directiva del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., así como a lo estipulado a través de los Artículos 29A y 30 de los Estatutos del Ente Gestor, y una vez revisados los documentos anexos en la presente sesión de Junta Directiva, respetuosamente me permito a dar mi aprobación y comentarios, así:

1. *Llamado de lista y verificación de quórum: En calidad de Alcalde de la ciudad de Neiva confirmo mi participación en la presente sesión de Junta Directiva.*
2. *Aprobación del orden del día: Aprobado*
3. *Lectura del acta anterior (Acta No. 32): Apruebo la redacción del Acta anterior.*
4. *Informe de Avances 2020: Recibo el informe del avance de la gestión de la gerencia del SETP durante lo corrido de la presente vigencia fiscal 2020.*
5. *Informe de accidentalidad y Control de Informalidad: se recibe el informe en mención.*
6. *Solicitud*

6.1. Comentarios a los Estados Financieros vigencia 2019:

Una vez revisados los estados financieros de la vigencia 2019 se encontró coherencia con respecto a los documentos anexados los cuales soportan la información presentada.

6.2. Comentarios Dictamen Revisoría Fiscal:

No hay comentarios

6.3. Aprobación modificación Presupuesto vigencia 2020:

Una vez revisada la información presentada, se aprueba la adición al presupuesto de la vigencia 2020, de acuerdo a lo solicitado en la presente sesión de Junta Directiva.

6.4. Aprobación Incremento Salarial – Gerente SETP

Una vez revisados los estatutos de la Entidad SETP TRANSFEDERAL S.A.S. y sus modificaciones, así como el Decreto N° 314 del 27 de febrero del 2020, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, me permito aprobar el incremento en el salario del gerente, tal como se solicitó en la presente sesión de Junta.

7. Proposiciones y varios

Cordialmente,

GORKY MUÑOZ CALDERON
Alcalde Neiva"

En este orden de ideas, el Ente Gestor resuelve las observaciones expuestas en la presente sesión de Junta. Los miembros de Junta Directiva reciben como reporte informativo los avances en la gestión de la gerencia en lo corrido del 2020 y los Estados Financieros de la vigencia fiscal 2019 con sus respetivas notas y el Dictamen del Revisor Fiscal.

Adicionalmente, una vez analizados lo soportes de las solicitudes objeto de la presente sesión Junta y bajo el entendido que se cuenta con quórum para deliberar y tomar decisiones, son aprobadas todas las solicitudes presentadas en la presente sesión de Junta; a continuación, relacionamos los votos a las solicitudes presentadas en desarrollo del orden del día:

No.	MIEMBRO	VOTO
1	Ministerio de Transporte	Aprobada Adición al Presupuesto vigencia 2020 e incremento salarial al gerente
2	Alcalde Municipal	Aprobada Adición al Presupuesto vigencia 2020 e incremento salarial al gerente
3	Secretaría de Movilidad	Aprobada Adición al Presupuesto vigencia 2020 e incremento salarial al gerente
4	Ministerio de Hacienda	Aprobada Adición al Presupuesto vigencia 2020 e incremento salarial al gerente

5	Departamento Nacional de Planeación	Aprobada Adición al Presupuesto vigencia 2020 e incremento salarial al gerente

Por lo anterior, el Presupuesto final de Ingresos y Gastos del SETP Transfederal S.A.S, correspondiente a la vigencia fiscal 2020, aprobado en la presente Acta por los Miembros de Junta Directiva, asciende a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($49.621.861.848,28)** M/CTE. tal como se consolidad y se detalla en los siguientes gráficos:

PROYECCIONES PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADO 2020	
DESCRIPCIÓN	**VALOR**
PRESUPUESTO DE INGRESOS	
DISPONIBILIDAD INICIAL	*7.009.317.327,84*
INGRESOS CORRIENTES	*42.612.424.520,44*
RECURSOS DE CAPITAL	*120.000,00*
PRESUPUESTO DE GASTOS	
FUNCIONAMIENTO	*1.190.724.094,33*
INVERSION	*48.431.137.753,95*
DIFERENCIA	

En el Ingreso

IMP. PPTAL	FD.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL 2020	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO FINAL	RECURSOS DE FINANCIACION	
				ADICION	REDUCCION		FUNCIONAMI.	INVERSION
1		INGRESOS	49.579.479.343,49	42.438.921,62	56.416,82	49.621.861.848,28	1.190.724.094,33	48.431.137.753,95
10		DISPONIBILIDAD INICIAL	6.966.934.823,05	42,438,921,62	56.416,82	7.009.317.327,84	390.724.094,33	6.618.593.233,51
		DISPONIBILIDAD INICIAL	6,966,934,823,05	42,438,921,62	56.416,82	7.009.317.327,84	390.724.094,33	6.618.593.233,51
1001	01	DI - Funcionamiento	388.661.835,72	2.062.258,61	0,00	390.724.094,33	390.724.094,33	0,00
1002		DI - Inversión	6,576,272,987,33	40.376.663,00	56.416,82	6.618.593.233,51	0,00	6.618.593.233,51
100201	02	DI - Municipio	2.679.635.611,35	40.376.663,00	0,00	2.679.635.611,35	0,00	2.679.635.611,35
100202	03	DI - Nación	16.508.314,27	0,00	0,00	16.508.314,27	0,00	16.508.314,27
100203	04	DI - Nación EIRF	3.557.467.238,27	0,00	0,00	3.557.467.238,27	0,00	3.557.467.238,27
100204	05	DI - OAEG - Racas	209.948.922,82	0,00	0,00	209.948.922,82	0,00	209.948.922,82
100205	16	DI - OAEG - Multas	115.413.900,82	0,00	56.416,82	115.357.484,00	0,00	115.357.484,00
11		INGRESOS CORRIENTES	42.612.424.520,44	0,00	0,00	42.612.424.520,44	800.000.000,00	41.812.424.520,00
12		RECURSOS DE CAPITAL	120.000,00	0,00	0,00	120.000,00	0,00	120.000,00

En el Gasto

IMP. PPTAL	FD.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL 2020	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO FINAL 2020	RECURSOS DE FINANCIACION	
				ADICION	REDUCCION		Funcionamiento	Inversión
2		GASTOS	49.579.479.343,49	42.438.921,62	56.416,82	49.621.861.848,28	1.190.724.094,33	48.431.137.753,95
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.188.661.835,72	2.062.258,61	0,00	1.190.724.094,33	1.190.724.094,33	0,00
2102		GASTOS GENERALES	337.462.248,75	2.062.258,61	0,00	339.524.507,36	339.524.507,36	0,00
210202		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	206.863.998,52	2.062.258,61	0,00	207.926.257,13	207.926.257,13	0,00
21020208	01	Otras Adquisiciones de Servicios	30.480.000,00	2.062.258,61	0,00	32.542.258,61	32.542.258,61	0,00
23		GASTOS DE INVERSIÓN	48.390.817.507,77	40.376.663,00	56.416,82	48.431.137.753,95	0,00	48.431.137.753,95
2301		INFRAESTRUCTURA	2.724.556.799,80	0,00	0,00	2.724.500.382,98	0,00	2.724.500.382,98
230104		GERENCIA DEL PROYECTO	2.258.455.600,45	0,00	56.416,82	2.258.399.183,63	0,00	2.258.399.183,63
230104	15	Gerencia del Proyecto	136.416,32	0,00	56.416,82	80.000,00	0,00	80.000,00
2309		CUENTAS POR PAGAR	7.597.702.713,59	40.376.663,00	0,00	7.638.079.376,59	0,00	7.638.079.376,59
230903		GERENCIA DEL PROYECTO	60.369.999,00	40.376.663,00	0,00	100.746.662,00	0,00	100.746.662,00
23090301	02	Gerencia del Proyecto	0,00	40.376.663,00	0,00	40.376.663,00	0,00	40.376.663,00

Así mismo, teniendo en cuenta los Estatutos del SETP TRANSFEDERLA S.A.S., en su Artículo 30 (modificado) "...Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal de la Sociedad, deberá ser aprobada por la Junta Directiva...", consecuente con lo anterior, y previa solicitud del Ente Gestor, los Miembros de Junta Directiva aprobaron el incremento salarial para el Gerente de la Entidad como a continuación se detalla:

	Valor Actual	% Incremento	Valor incremento	Valor Total
Gastos de Representación	$ 1.434.142,00	5,1%	$ 73.428,07	$ 1.507.570,07
Asignación Básica	$ 7.170.713,00	5,1%	$ 367.140,51	$ 7.537.853,51
Total	$ 8.604.855,00		$ 440.568,58	$ 9.045.423,58

La presente Acta fue aprobada.

Finalmente, siendo las 05: 00 p.m. del día 27 de marzo del 2020 se procede a dar cierre a la presente sesión de Junta Directiva virtual.

ANEXOS

Hacen parte del acta las memorias de la presentación de la Junta:

1. Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros 2019
2. Dictamen de Revisoría Fiscal
3. Documentos Compromisos Municipio
4. Presentación PowerPoint Avances corte febrero 2020 y solicitud Adición Presupuestal de Ingresos y Gastos Vigencia 2020 e incremento salarial gerente
5. Informe Accidentalidad y Control Informalidad – Secretaría de Movilidad de Neiva
6. Matriz Compromisos – establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público
7. Decreto 314 del 2020 "Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las Entidades Territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional.
8. Direccionamiento Estratégico Empresas Sector Transporte (SETP TRANSFEDERAL S.A.S.)
9. Disponibilidad Inicial Definitiva de los Recursos de Funcionamiento e Inversión.
10. Correos electrónicos de la sesión de Junta Directiva No. 033

GORKY MUÑOZ CALDERON **Presidente de Junta Directiva**	**JUAN CARLOS GONZÁLEZ MEJÍA** **Secretario ad-hoc**

	ACTA DE REUNIÓN	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR-GPOC-18	FOR-GPOC-18
		Vigente desde: Enero 16 de 2019

PROCESO: Apoyo	**DEPENDENCIA:** Secretaria de Hacienda	**Acta No. 13**
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal – COMFIS con el fin de estudiar y viabilizar los proyectos puestos a consideración del día.		
FECHA: 16 DE ABRIL DE 2020	**HORARIO: De las 8 AM a las 9 AM**	
RESPONSABLE: Julián Andrés Bolaños Uribe – Secretario COMFIS	**LUGAR:** Despacho de la Alcaldía municipal.	

Siendo las 8:00 a.m. del día 16 de abril de 2020, se reunieron en el despacho del Señor Alcalde de Neiva los miembros del Consejo Municipal de Política Fiscal "COMFIS":

El Alcalde de Neiva, Dr. Gorky Muñoz Calderón, El Secretario de Hacienda Municipal, Dr. Julián Andrés Bolaños Uribe, el Secretario de planeación y Ordenamiento Dr. Jhonny Giovanny Puentes Estévez, la Secretaria General Dra. Sonia Lorena Oviedo Acevedo, la Secretaria de Gobierno y Convivencia Municipal Dra. Olga Lucia Monje Álvarez Gómez, con el fin de estudiar y aprobar el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo "por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas e ingresos y recursos de capital y gastos e inversiones del municipio de Neiva, para la vigencia fiscal del año 2020, por concepto de mayores recaudos, saldos sin ejecutar incluidos rendimientos financieros con corte a 31 diciembre de 2019".
3. Estudio y aprobación proyectos de resolución "por la cual se adicionan recursos del Contrato Interadministrativo no. 0693 de 2020 al presupuesto de ingresos - gastos e inversiones la actual vigencia fiscal de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. - EICE".
4. Estudio y Aprobación de la propuesta de ampliar el cupo del crédito de tesorería por la suma de $ 4.000 millones de pesos.
5. Estudio y aprobación de la modificación al presupuesto del SETP

La version vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Transfederal S.A.S correspondiente a la vigencia Fiscal 2020.

6. Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo "por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas e ingresos y recursos de capital y gastos e inversiones del municipio de Neiva, para la vigencia fiscal del año 2020, por concepto de reserva contractual (Ley 819 artículo 8 inciso 2), pasivos exigibles - vigencias expiradas (PEVE).

7. Estudio y aprobación del Proyectos de resolución "por la cual se hace un traslado presupuestal en el presupuesto de ingresos - gastos e inversiones la actual vigencia fiscal de las ceibas empresas públicas de Neiva E.S.P. EICE.

8. Proposiciones y varios

Leído el orden del día se procede a dar inicio a cada uno de los puntos programados:

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quórum

El Secretario de Hacienda Municipal Doctor Julián Andrés Bolaños Uribe, llama a lista y verifica la participación de la totalidad de los miembros del Consejo Municipal de Política Fiscal "COMFIS", es decir, confirma la existencia de Quórum para deliberar.

2. Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo.

Expresa el Doctor Julián Andrés Bolaños Uribe, la importancia del Estudio y aprobación por parte del Comfis, del Proyecto de Acuerdo de adición en los Ingresos y los Gastos. Que, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política y en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Gobierno Municipal presentara a consideración del Honorable Concejo del Municipio de Neiva el presente proyecto de Acuerdo "por medio del cual se **adiciona** el presupuesto general de rentas e ingresos y recursos de capital y gastos e inversiones del municipio de Neiva, para la vigencia fiscal del año 2020, por concepto de mayores recaudos, saldos sin ejecutar incluidos rendimientos financieros con corte a 31 diciembre de 2019 por la suma de **catorce mil ochocientos noventa y dos millones trescientos veintitrés mil cuatrocientos cinco pesos mcte, ($14.892.323.405,00)**.

En la secretaria de hacienda municipal se reunieron la tesorería, contabilidad y presupuesto para evaluar los saldos bancarios con corte al 31 de diciembre de 2019, por fuentes de financiación, restándole los compromisos adquiridos al 31 de diciembre de 2019 que serán pagados en el 2020, como: Reservas, cuentas por pagar, reserva de caja

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

de los procesos contractuales (ley 819 de 2003 articulo 8 inciso2), pasivos exigible-vigencias expiradas (PEVE), estos comparados con las ejecuciones de ingresos donde se determina el mayor recaudo y en la ejecución de gastos como los saldos sin ejecutar incluidos rendimientos financieros, quedando el saldo a adicionar, así:

Ingresos:

FUENTE	TIPO INGRESOS	DENOMINACIÓN DEL NUMERAL RENTÍSTICO	PROYECTO DE INGRESOS SALDOS SIN EJECUTAR 31 DIC 2019
		TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS	**$14.892.323.405,00**
		RECURSOS DE CAPITAL	**$14.892.323.405,00**
		RECURSOS DEL BALANCE	**$14.892.323.405,00**
		RECURSOS DEL BALANCE	$14.892.323.405,00
		SUPERÁVIT (SALDOS SIN EJECUTAR - MAYOR RECAUDO-LEY 819 ART 8 INCISO 2)	**$14.892.323.405,00**
		SUPERÁVIT (SALDOS SIN EJECUTAR)	$14.795.133.327,00
0225	4	SUPERÁVIT (SALDOS SIN EJECUTAR)-SALDOS VIGENCIAS ANTERIORES MULTAS POR COMPARENDOS Y SANCIONES	$623.026.137,00
0224	4	SUPERÁVIT (SALDOS SIN EJECUTAR) SALDOS VIGENCIAS ANTERIORES IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (LEY 181)	$3.120.000,00
0231	4	SUPERÁVIT (SALDOS SIN EJECUTAR) SALDOS VIGENCIAS ANTERIORES TRANSFERENCIAS SECTOR ELÉCTRICO AUTOGENERADA (LEY 99 DE 1993 Y DECRETO 1933 DE 1994)	$165.000.000,00
0261	4	SUPERÁVIT (SALDOS SIN EJECUTAR) SALDOS VIGENCIAS ANTERIORES FONDO DE COMPENSACIÓN POR PAGO DE CESIONES PÚBLICAS DE PARQUES	$190.587.000,00
0243	4	SUPERÁVIT (SALDOS SIN EJECUTAR) SALDOS VIGENCIAS ANTERIORES INGRESOS POR LOTES EJIDALES	$476.135.922,00
1104	4	SUPERÁVIT (SALDOS SIN EJECUTAR) SALDOS VIGENCIAS ANTERIORES S.G.P.- PROPÓSITO GENERAL OTROS SECTORES	$1.543.325.000,00
0246	4	SUPERÁVIT (SALDOS SIN EJECUTAR) SALDOS VIGENCIAS ANTERIORES INCENTIVO A LOS RELLENOS SANITARIOS-LEY 1151 DE 2007	$60.000.000,00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

0258	4	SUPERÁVIT (SALDOS SIN EJECUTAR) SALDOS VIGENCIAS ANTERIORES IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS LEY 1493 DE 2011	$84.894.000,00
0266	4	SUPERÁVIT (SALDOS SIN EJECUTAR) SALDOS VIGENCIAS ANTERIORES RECAUDO POR OCUPACIÓN TEMPORAL Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE NEIVA	$240.821.000,00
0247	4	SUPERÁVIT (SALDOS SIN EJECUTAR) SALDOS VIGENCIAS ANTERIORES SERVICIOS INDER	$3.500.000,00
0255	4	SUPERÁVIT (SALDOS SIN EJECUTAR) SALDOS VIGENCIAS ANTERIORES MULTAS POR COMPARENDOS Y SANCIONES (AMBIENTAL)	$6.000.000,00
2407	4	SUPERÁVIT (SALDOS SIN EJECUTAR) SALDOS VIGENCIAS ANTERIORES EMPRÉSTITO INTERNO DESEMBOLSO DE 11,000,000,000 SEGÚN ACUERDO NO 001 DEL 2018 Y EL DECRETO NO 058 DEL 25 DE ABRIL DEL 2018	$912.489.400,00
0285	4	SUPERÁVIT (SALDOS SIN EJECUTAR) SALDOS VIGENCIAS ANTERIORES MULTAS Y/O SANCIONES POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE POLICÍA	$164.000.000,00
0295	4	SUPERÁVIT (SALDOS SIN EJECUTAR) SALDOS VIGENCIAS ANTERIORES ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	$200.000.000,00
0304	4	SUPERÁVIT (SALDOS SIN EJECUTAR) SALDOS VIGENCIAS ANTERIORES SGP CALIDAD EDUCACIÓN	$420.000.000,00
0406	4	SUPERÁVIT (SALDOS SIN EJECUTAR) SALDOS VIGENCIAS ANTERIORES SGP PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCACIÓN	$450.000.000,00
0904	4	SUPERÁVIT (SALDOS SIN EJECUTAR) SALDOS VIGENCIAS ANTERIORES S.G.P.- PROPÓSITO GENERAL DEPORTE Y RECREACIÓN	$18.307.016,00
1112	4	SUPERÁVIT (SALDOS SIN EJECUTAR) EXCEDENTE DESAHORRO FONPET EDUCACIÓN	$1.510.000.000,00
1113	4	SUPERÁVIT (SALDOS SIN EJECUTAR) ASIGNACIONES ESPECIALES DESAHORRO FONPET EDUCACIÓN	$25.000.000,00
1304	4	SUPERÁVIT (SALDOS SIN EJECUTAR) SALDOS VIGENCIAS ANTERIORES ASIGNACIONES ESPECIALES RÍOS RIBEREÑOS	$14.000.000,00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1410	4	SUPERÁVIT (SALDOS SIN EJECUTAR) (PAIPI) PROGRAMA INTEGRAL PRIMERA INFANCIA CONPES 3887 DE 2017	$390.000.000,00
1604	4	SUPERÁVIT (SALDOS SIN EJECUTAR) SALDOS VIGENCIAS ANTERIORES (2011) REGALÍAS PETROLÍFERAS DIRECTAS	$265.182.746,00
1612	4	SUPERÁVIT (SALDOS SIN EJECUTAR) SALDOS VIGENCIAS ANTERIORES MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN REGALÍAS PETROLÍFERAS	$1.325.000,00
1919	4	SUPERÁVIT (SALDOS SIN EJECUTAR) APORTE DEPARTAMENTAL (INDER) IMPUESTO CONSUMO DE CIGARRILLO	$10.000.000,00
3502	4	SUPERÁVIT (SALDOS SIN EJECUTAR) IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPIO DE NEIVA VIGENCIAS ANTERIORES	$6.670.000.000,00
3601	4	SUPERÁVIT (SALDOS SIN EJECUTAR) FONDO ESPECIAL DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE NEIVA	$138.420.106,00
2408	4	SUPERÁVIT (SALDOS SIN EJECUTAR) EMPRÉSTITO MUNICIPIO DE NEIVA CONSTRUCCIÓN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI EN LA COMUNA DE NEIVA	$210.000.000,00
		SUPERÁVIT (MAYOR RECAUDO)	$97.190.078.00
0216	4	SUPERÁVIT MAYOR RECAUDO IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (LEY 181)	$34.820.000,00
0291	4	SUPERÁVIT MAYOR RECAUDO IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS LEY 1493 DE 2011	$8.506.000,00
0274	4	SUPERÁVIT MAYOR RECAUDO INGRESOS POR LOTES EJIDALES	$53.864.078,00

Toma la palabra cada uno de los secretarios así: Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible, Secretaria de Cultura, Secretario de Deporte y Recreación, Secretario de Educación, Secretaria de Gobierno, Secretario de Hacienda, Secretario de Infraestructura, Secretaria de Mujer, Equidad e Inclusión, Secretario de Movilidad, jefe de la Oficina de Paz y DDHH, Secretario de Planeación Y Ordenamiento, Secretario de TIC y Competitividad, Secretaria de Vivienda y Hábitat, y expresaron la importancia de adicionar, estos Recursos del Balance, saldos sin ejecutar presentados por la secretaria de hacienda, a las siguientes apropiaciones presupuestales, así:

Gastos:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

FUENTE	TIPO GASTO	RESP	DENOMINACIÓN APROPIACIÓN	PROYECTO DE GASTOS SALDOS SIN EJECUTAR 31 DIC 2019
			TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTO	**$14.892.323.405,00**
			TOTAL, INVERSIÓN	**$14.892.323.405,00**
			TOTAL, INVERSIÓN	$14.892.323.405,00
			EJE ESTRATÉGICO 1. SOCIAL	**$4.360.123.576,00**
			COMPONENTE SOCIAL: 1. EDUCACIÓN.	**$2.570.182.746,00**
			SECRETARIA DE EDUCACIÓN	$2.570.182.746,00
			PROGRAMA 1. NEIVA LA RAZÓN DE TODOS CON EDUCACIÓN	**$2.570.182.746,00**
			CALIDAD	$2.120.182.746,00
			INCREMENTAR LA COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN MEDIA	**$920.487.301,00**
1604	C	EDU	ESTRUCTURAR EL PROYECTO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO CLARETIANO "GUSTAVO TORRES PARRA"	$165.182.746,00
0304	C	EDU	ESTRUCTURAR EL PROYECTO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO CLARETIANO "GUSTAVO TORRES PARRA"	$420.000.000,00
1112	C	EDU	ESTRUCTURAR EL PROYECTO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO CLARETIANO "GUSTAVO TORRES PARRA"	$310.304.555,00
1113	C	EDU	ESTRUCTURAR EL PROYECTO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO CLARETIANO "GUSTAVO TORRES PARRA"	$25.000.000,00
			INCREMENTAR LA COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN MEDIA	**$1.199.695.445,00**
1112	C	EDU	ADECUAR ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LAS I.E.O PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA JORNADA ÚNICA DE LOS ESTUDIANTES DE TRANSICIÓN, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA	$1.199.695.445,00
			COBERTURA	$450.000.000,00
			UNIDAD TRES: DOCENTES (CONTINUAR EL PAGO DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DÍAS DE CADA MES, DE LAS NÓMINAS POR AÑO, DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA I.E.O)	**$450.000.000,00**
0406	C	EDU	SUELDO PERSONAL DE NOMINA	$450.000.000,00
			COMPONENTE SOCIAL: 4. DEPORTE Y RECREACIÓN.	**$434.040.830,00**
			SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	$434.040.830,00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

			PROGRAMA 7. TODOS POR EL DEPORTE FORMATIVO	**$10.000.000,00**
			INCREMENTAR EL % DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN REALIZANDO ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA	**$10.000.000,00**
1919	C	DEP	INCREMENTAR LAS SEDES EDUCATIVAS PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPÉRATE	$10.000.000,00
			PROGRAMA 8. TODOS POR EL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO	**$136.247.016,00**
			INCREMENTAR EL % DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN REALIZANDO ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA	**$136.247.016,00**
0224	C	DEP	INCREMENTAR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO	$3.120.000,00
0216	C	DEP	INCREMENTAR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO	$34.820.000,00
1104	C	DEP	INCREMENTAR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO	$80.000.000,00
0904	C	DEP	CONTINUAR CON EL PROGRAMA AERÓBICOS	$18.307.016,00
			PROGRAMA 10. NEIVA DEPORTIVA Y CON RECREACIÓN	**$287.793.814,00**
			INCREMENTAR EL % DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN REALIZANDO ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA	**$287.793.814,00**
1604	C	DEP	CONTINUAR CON EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	$100.000.000,00
1612	C	DEP	CONTINUAR CON EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	$1.325.000,00
1104	C	DEP	CONTINUAR CON EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	$70.000.000,00
2407	C	DEP	CONTINUAR CON EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	$112.968.814,00
0247	C	DEP	CONTINUAR CON EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	$3.500.000,00
			COMPONENTE SOCIAL: 5. CULTURA.	**$255.900.000,00**
			SECRETARÍA DE CULTURA	**$255.900.000,00**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

			PROGRAMA 12. PROCESOS CULTURALES, LEER Y ESCRIBIR "LA RAZÓN DE TODOS"	**$162.500.000,00**
			FORTALECER LOS ESPACIOS CULTURALES LEER Y ESCRIBIR	**$162.500.000,00**
1104	C	CUL	INCREMENTAR LOS NIÑOS DE 7 A 17 AÑOS EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL - MANOS Y SONIDOS PARA LA PAZ	$100.000.000,00
1104	C	CUL	IMPLEMENTAR LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN COMUNAS Y CENTROS POBLADOS	$62.500.000,00
			PROGRAMA 13. IDENTIDAD CULTURAL LA RAZÓN DE TODOS	**$93.400.000,00**
			FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL	**$93.400.000,00**
0258	C	CUL	GESTIONAR LA TERMINACIÓN Y OPERATIVIZAR EL PARQUE DE LA MÚSICA JORGE VILLAMIL CORDOVÉS	$84.894.000,00
0291	C	CUL	GESTIONAR LA TERMINACIÓN Y OPERATIVIZAR EL PARQUE DE LA MÚSICA JORGE VILLAMIL CORDOVÉS	$8.506.000,00
			COMPONENTE SOCIAL: 7. ATENCIÓN A POBLACIÓN ESPECIAL	**$1.100.000.000,00**
			SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD E INCLUSIÓN	**$290.000.000,00**
			PROGRAMA 15. ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ESPECIAL, RAZÓN DE TODOS	**$290.000.000,00**
			IMPLEMENTAR LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	**$80.000.000,00**
1104	C	MEI	MANTENER EL N° DE AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE	$30.000.000,00
1104	C	MEI	CONTINUAR BRINDANDO ATENCIÓN ESPECIAL A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD Y EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD	$50.000.000,00
			CONTINUAR CON LA ARTICULACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS CON LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO PARA EL APOYO INTEGRAL DE LOS GRUPOS DE ADULTO MAYOR	**$200.000.000,00**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

0295	C	MEI	INCREMENTAR LOS CUPOS PARA UNA ATENCIÓN INTEGRAL EN HOGAR GERIÁTRICO A LA POBLACIÓN DE ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE ABANDONO Y VULNERABILIDAD QUE LO DEMANDEN	$60.000.000,00
0295	C	MEI	CONTINUAR CON EL APOYO EN LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y LA DIGNIFICACIÓN DE GRUPOS DE ADULTO MAYOR EN EL MARCO DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR.	$140.000.000,00
			CONTINUAR APOYANDO A LOS GRUPOS DE POBLACIÓN MINORITARIAS (AFROCOLOMBIANOS, INDÍGENAS, LGTBI)	**$10.000.000,00**
1104	C	MEI	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA I.E.C (INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN) PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGTBI	$10.000.000,00
			SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD E INCLUSIÓN	**$810.000.000,00**
			PROGRAMA 3. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA LA RAZÓN DE TODOS.	**$700.000.000,00**
			CREAR E IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA LA NIÑEZ LA RAZÓN DE TODOS	**$700.000.000,00**
1410	C	MEI	GESTIONAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL C.D.I.	$390.000.000,00
2408	C	MEI	GESTIONAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL C.D.I.	$210.000.000,00
1104	C	MEI	CONTINUAR CON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS HOGARES DE PASO	$100.000.000,00
			PROGRAMA 5. JUVENTUD, LA RAZÓN DE TODOS	**$20.000.000,00**
			CREAR IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA LA JUVENTUD LA RAZÓN DE TODOS	**$20.000.000,00**
1104	C	MEI	CONTINUAR IMPLEMENTANDO EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD	$20.000.000,00
			PROGRAMA 6. MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, LA RAZÓN DE TODOS	**$90.000.000,00**
			CREAR E IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA MUJERES LA RAZÓN DE TODOS	**$90.000.000,00**
1104	C	MEI	CREAR E IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS QUE PROMUEVA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y LA GARANTÍA DEL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE	$70.000.000,00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

			VIOLENCIAS.	
1104	C	MEI	FORTALECER EL CONSEJO COMUNITARIO DE MUJERES DE NEIVA A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA.	$20.000.000,00
			EJE ESTRATÉGICO 2. ECONÓMICA	**$240.821.000,00**
			COMPONENTE ECONÓMICO: 8. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO - EMPLEO, TURISMO.	**$240.821.000,00**
			SECRETARÍA DE TIC Y COMPETITIVIDAD	$240.821.000,00
			PROGRAMA 17. NEIVA LA RAZÓN DE TODOS CON EL DESARROLLO ECONÓMICO	**$240.821.000,00**
			IMPLEMENTAR PACTOS CON LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA PARA PROMOVER LA POLÍTICA DEL TRABAJO DECENTECOLAR	**$240.821.000,00**
0266	C	TICOM	CONTINUAR DINAMIZANDO LOS ESPACIOS PÚBLICOS PRODUCTIVOS	$240.821.000,00
			EJE ESTRATÉGICO 3. INSTITUCIONAL	**$1.084.242.106,00**
			COMPONENTE INSTITUCIONAL: 15. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	**$920.242.106,00**
			SECRETARIA DE HACIENDA	**$200.000.000,00**
			PROGRAMA 19. NEIVA LA RAZÓN DE TODOS, CON LAS FINANZAS PUBLICAS	**$200.000.000,00**
			MEJORAR EL % DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA SANA Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO	**$200.000.000,00**
1104	C	HAC	REALIZAR LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	$200.000.000,00
			SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO	**$670.242.106,00**
			PROGRAMA 20. NEIVA LA RAZÓN DE TODOS CON PLANEACIÓN	**$670.242.106,00**
			INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DEL PDM QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS DE LOS CIUDADANOS ACORDE CON LAS COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO EN PRO DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	**$670.242.106,00**
3601	C	PLA	CONTINUAR CON EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIO ECONÓMICA.	$138.420.106,00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2407	C	PLA	CONTINUAR CON LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS	$531.822.000,00
			OFICINA DE PAZ Y DDHH	**$50.000.000,00**
			PROGRAMA 25. LA RAZÓN ES LA PAZ, PREPARÉMONOS PARA EL POST CONFLICTO	**$50.000.000,00**
			EJECUTAR LA ESTRATEGIA "LA RAZÓN ES LA PAZ, PREPARÉMONOS PARA EL POSCONFLICTO", MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA FACILITAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ REAL Y DURADERA EN EL TERRITORIO.	**$50.000.000,00**
1104	C	PAZ	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PEDAGOGÍA SOBRE LOS PROCESOS DE PAZ Y ORIENTADOS A GENERAR UNA CULTURA DE PAZ EN EL TERRITORIO.	$50.000.000,00
			COMPONENTE INSTITUCIONAL: 16. JUSTICIA Y SEGURIDAD.	**$164.000.000,00**
			SECRETARÍA DE GOBIERNO	**$164.000.000,00**
			PROGRAMA 21. LA RAZÓN ES LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA	**$164.000.000,00**
			REDUCIR LA TASA DE HOMICIDIOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PISCC	**$164.000.000,00**
0285	C	GOB	REDISEÑAR, APROBAR E IMPLEMENTAR EL PISCC	$164.000.000,00
			EJE ESTRATEGICO 4: AMBIENTAL	**$80.000.000,00**
			COMPONENTE AMBIENTAL: 18. AMBIENTAL.	**$80.000.000,00**
			SECRETARÍA AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	**$80.000.000,00**
			PROGRAMA 30. NEIVA LA RAZÓN DE TODOS CON EL AMBIENTE SANO	**$80.000.000,00**
			CONTINUAR CON ACCIONES PARA LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO Y DE LA REGIÓN	**$14.000.000,00**
1304	C	AMB	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE RESTAURACIÓN Y LIMPIEZA DE CAUCES EN FUENTES HÍDRICAS.	$14.000.000,00
			BRINDAR UN ESCENARIO ADECUADO PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS A LA POBLACIÓN NEIVANA	**$66.000.000,00**
0246	C	AMB	IMPLEMENTAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS	$60.000.000,00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co La copia o impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

0255	C	AMB	IMPLEMENTAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS	$6.000.000,00
			EJE ESTRATÉGICO 5: INFRAESTRUCTURA	**$8.962.136.723,00**
			COMPONENTE INFRAESTRUCTURA: 6. VIVIENDA.	**$730.000.000,00**
			SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT	$730.000.000,00
			PROGRAMA 31. LA RAZÓN ES LA GENTE CON VIVIENDA DIGNA	**$730.000.000,00**
			REDUCIR EL DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO	**$412.400.000,00**
0243	C	VIS	ASIGNAR SUBSIDIOS DE VIVIENDA NUEVA DE INTERÉS SOCIAL (VIS).	$128.535.922,00
1104	C	VIS	ASIGNAR SUBSIDIOS DE VIVIENDA NUEVA DE INTERÉS SOCIAL (VIS).	$200.000.000,00
0243	C	VIS	PAGO DE AUXILIO DE CANON DE ARRENDAMIENTO PARA FALLOS JUDICIALES EN FIRME DE LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA SOCIAL.	$30.000.000,00
0274	C	VIS	PAGO DE AUXILIO DE CANON DE ARRENDAMIENTO PARA FALLOS JUDICIALES EN FIRME DE LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA SOCIAL.	$53.864.078,00
			REDUCIR EL DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO	**$227.200.000,00**
0243	C	VIS	INCREMENTAR EL N° DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL (VIS)	$109.600.000,00
0243	C	VIS	IMPLEMENTAR LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LOS ASENTAMIENTOS INFORMALES EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.	$117.600.000,00
			CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO % DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	**$90.400.000,00**
0243	C	VIS	CONTINUAR VENDIENDO PREDIOS EJIDALES	$90.400.000,00
			COMPONENTE INFRAESTRUCTURA: 10. TRANSPORTE.	**$1.371.549.723,00**
			SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	$548.523.586,00
			PROGRAMA 32. NEIVA LA RAZÓN DE TODOS CON MEJORES VÍAS	**$548.523.586,00**
			CONTINUAR REALIZANDO MANTENIMIENTO ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO	**$548.523.586,00**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva.

2407	C	INF	REALIZAR MANTENIMIENTO (REPARCHEO Y PAVIMENTACIÓN) DE LA MALLA VIAL URBANA (M2)	$267.698.586,00
1104	C	INF	REALIZAR MANTENIMIENTO (REPARCHEO Y PAVIMENTACIÓN) DE LA MALLA VIAL URBANA (M2)	$280.825.000,00
			SECRETARIA DE MOVILIDAD	**$823.026.137,00**
			PROGRAMA 33. LA RAZÓN ES FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA SEGURIDAD VIAL	**$823.026.137,00**
			REDUCIR EL ÍNDICE DE LA MORTALIDAD EN SINIESTROS VIALES (46 MUERTOS)	**$823.026.137,00**
1104	C	MOV	FORTALECER LA ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN PERMANENTE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD	$200.000.000,00
0225	C	MOV	FORTALECER LA ESTRATEGIA EN EDUCACIÓN EN TRÁNSITO, PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD Y SEGURIDAD VIAL	$623.026.137,00
			COMPONENTE INFRAESTRUCTURA: 11. SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO.	**$6.670.000.000,00**
			SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	**$6.670.000.000,00**
			PROGRAMA 36. NEIVA LA RAZÓN DE TODOS INTERCONECTADOS CON ENERGÍA ELÉCTRICA	**$6.670.000.000,00**
			INCREMENTAR EL % COBERTURA DE INTERCONEXIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	**$6.670.000.000,00**
3502	C	INF	CONTINUAR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	$6.670.000.000,00
			COMPONENTE INFRAESTRUCTURA: 13. EQUIPAMIENTO.	**$190.587.000,00**
			SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	**$190.587.000,00**
			PROGRAMA 34. NEIVA LA RAZÓN DE TODOS CON UN EQUIPAMIENTO PARA LA GENTE	**$190.587.000,00**
			CONTINUAR REALIZANDO MANTENIMIENTO ESTADO DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	**$190.587.000,00**
0261	C	INF	REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES EN EL MUNICIPIO DE NEIVA	$190.587.000,00
			EJE ESTRATEGICO 6. RURAL	**$165.000.000,00**
			COMPONENTE 9. AGROPECUARIO.	**$165.000.000,00**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

			SECRETARÍA AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	**$165.000.000,00**
			PROGRAMA 39. LA RAZÓN ES LA DIGNIFICACIÓN DE LA VIDA EN EL CAMPO	**$165.000.000,00**
			AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO.	**$165.000.000,00**
0231	C	RUR	INCREMENTAR EL N° DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES.	$165.000.000,00

Que cuando se modifique el presupuesto se hace necesario realizar los ajustes en el POAI y el PAC, conforme a la normatividad vigente.

Una vez explicados cada uno de los traslados presupuéstales y la importancia de ellos se prosigue con el punto tercero.

3. **Estudio y aprobación proyecto de resolución "por la cual se adicionan recursos del convenio interadministrativo no. 0693 de 2020 al presupuesto de ingresos - gastos e inversiones la actual vigencia fiscal de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. - EICE".**

Expresa el Doctor Julián Andrés Bolaños Uribe, la importancia del Estudio y aprobación por parte del Comfis, del proyecto de resolución "por la cual se adicionan recursos del convenio interadministrativo no. 0693 de 2020 al presupuesto de ingresos - gastos e inversiones la actual vigencia fiscal de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. - EICE" por la suma de **seis mil trescientos cincuenta y cinco millones seiscientos sesenta y tres mil seiscientos pesos ($6.355.663.600.00) mcte**

Toma la palabra la doctora **GLORIA CONSTANZA VANEGAS GUTIERREZ,** Gerente General Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, Presento ante ustedes, Honorables miembros del Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal, el siguiente proyecto de resolución, el cual fundamento en lo siguiente:

De conformidad con el Artículo 24 del Decreto 115 del 15 de enero de 1996, "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado", el Comité Municipal de Política Fiscal es competente para aprobar las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.

Que Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., suscribió con el Municipio de Neiva

el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0693 de 2020**, cuyo objeto es: "contrato interadministrativo para la operación, mantenimiento, expansión y modernización del sistema de alumbrado público del municipio de Neiva, conforme a diseños, planos y presupuestos anexos", por valor de seis mil trescientos cincuenta y cinco millones seiscientos sesenta y tres mil seiscientos pesos ($6.355.663.600.00) mcte.

Que la FORMA DE PAGO y desembolso de los recursos del CONTRATO está condicionada al desarrollo de dos (2) actividades, así: **1.** Actividades de mantenimiento y operación, la suma de **tres mil trescientos cincuenta y cinco millones seiscientos sesenta y tres mil seiscientos pesos ($3.355.663.600.00) mcte.**; **2**. Actividades de expansión, la suma de **tres mil millones de pesos ($3.000.000.000.00) mcte.**

Que de acuerdo con lo anterior y por tratarse de recursos no aforados y con el fin de garantizar su ejecución y dar cumplimiento al objeto del CONTRATO, se hace necesario adicionarlos al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Una vez explicados cada uno de los traslados presupuéstales y la importancia de ellos se prosigue con el punto cuarto.

4. - Estudio y Aprobación de la propuesta de ampliar el cupo del crédito de tesorería por la suma de $ 4.000 millones de pesos.

Toma la Palabra el secretario de Hacienda y expone a los miembros del Comfis

Que el veintidós (22) de marzo de 2020, El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expidió el Decreto 461 "Por medio del cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para la reorientación de rentas y la reducción de tarifas de impuestos territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020", dentro del cual consideró que:

Que en los términos del artículo 215 de la Constitución Política, el presidente de la República, con la firma de todos los ministros, en caso de que sobrevengan hechos distintos de los previstos en los artículos 212 y 213 de la Constitución Política, que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social y ecológico del país, o que constituyan grave calamidad pública, podrá declarar el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Que, según la misma norma constitucional, una vez declarado el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, el presidente de la República, con la firma de todos los ministros, podrá dictar decretos con fuerza de ley destinados

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

exclusivamente a conjurar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos.

La Organización Mundial de la Salud declaró el 11 de marzo de 2020 que el brote del nuevo coronavirus COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio.

El Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, «Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus», en la cual se establecieron disposiciones destinadas a la prevención y contención del riesgo epidemiológico asociado al nuevo coronavirus COVID-19.

Mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, con fundamento en el artículo 215 de la Constitución Política, el presidente de la República declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, por el término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la vigencia de dicho Decreto.

Los efectos económicos negativos generados por el nuevo coronavirus requieren de la atención y concurso de las entidades territoriales a través de la adopción de medidas extraordinarias que contribuyen a financiar las acciones para enfrentar las consecuencias adversas económicas y sociales generadas por esta pandemia, así como a mitigar sus efectos.

Que los efectos que se derivan de las circunstancias que motivaron la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica afectan el derecho al mínimo vital de los lugares más vulnerables, por lo que se requieren adoptar medidas excepcionales con el fin de brindar apoyos económicos a la población más desprotegida.

En consecuencia, la emergencia sanitaria generará una afectación al empleo por la alteración de diferentes actividades económicas de los comerciantes y empresarios que afectarán los ingresos de los habitantes y el cumplimiento de los compromisos previamente adquiridos, por lo que es necesario promover mecanismos que permitan

Carrera 5 No. 9-74 Tel.: 8714471
Neiva – Huila C.P. 410010
e-mail: julian.bolaños@alcaldianeiva.gov.co
www.alcaldianeiva.gov.co

la mitigación de los impactos económicos negativos.

Que de conformidad con el Decreto No 305 de 2020 "Por el cual se declara la emergencia sanitaria en salud en el Municipio" la cual declara la emergencia sanitaria y alerta naranja en el Municipio de Neiva y el Decreto No 306 de 2020, "Por medio del cual se declara una situación de calamidad pública en el Municipio de Neiva.

Teniendo en cuenta que el efecto económico del país infiere directamente con la situación económica del Municipio de Neiva, surgió la necesidad de aplicar la facultad otorgada en el artículo segundo del Decreto 461 de 2020, de reducir las tarifas del impuesto predial Unificado, para lo cual, la Administración Municipal expidió el Decreto 0370 de 2020 por medio del cual se disminuye las tarifas del impuesto predial unificado.

Que de conformidad con el decreto en mención se ordenó a la secretaria de Hacienda Municipal para que a partir de la vigencia del presente decreto se reduzca la tarifa del impuesto predial, y que cuya reducción sea proporcionalmente igual a la señalada como descuento por pronto pago, en los dos cortes establecidos en el artículo 38 del decreto 028 de 2018.

Que en los términos de la reducción tarifaría al impuesto predial se extenderá el primer corte hasta el 30 de junio de 2020 y el segundo corte se extenderá has el 31 de agosto de 2020.

Así mismo, Mediante Resolución 358 de 2020 se modificó los plazos para la presentación y pago de las declaraciones del impuesto de industria y comercio periodo gravable 2019.

Que, en consecuencia, los ingresos que obtendrá el Municipio de Neiva por concepto de impuesto predial unificado e Industria y Comercio durante la vigencia fiscal 2020, van a presentar un comportamiento atípico frente al comportamiento Histórico de los años anteriores producto de la pandemia y los actos Administrativos expedidos por la Administrativos Municipal como la Resolución No 358 y el Decreto No 370.

Que, en cumplimiento al Estatuto Orgánico Presupuestal, al inicio de cada vigencia fiscal se programa el Plan Anualizado de Caja (PAC), basado en el comportamiento histórico de los ingresos, que, a su vez, es el soporte económico que apalanca la Programación de pagos de las diferentes obligaciones que adquiere el Municipio de Neiva durante la vigencia fiscal.

Durante lo corrido de la vigencia fiscal 2020, la ejecución presupuestal del gasto se ejecutó con base en el PAC aprobado al inicio de la vigencia fiscal, no obstante, la programación de ingresos producto del COVID 19 y las medidas económicas expedidas por la Administración Municipal aplazaron el recaudo de los impuestos, lo que genero un

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

desequilibrio en la Tesorería Municipal por la falta de efectivo para el pago de los compromisos.

Que, en consecuencia, se requiere ampliar el cupo de endeudamiento (Crédito de Tesorería) por la suma de $ 4.000 millones de peso, para un total de 10.000 mil millones de pesos, toda vez que en el acta Comfis 09 de 2020 se aprobó inicialmente un cupo de $ 6.000 millones de pesos. Se estima que con este cupo de endeudamiento el Municipio de Neiva cumple con las obligaciones adquiridas por la Administración Municipal durante lo corrido de eta vigencia en desarrollo de sus operaciones Misionales.

Es de aclarar, que este crédito se desembolsara a medida que las circunstancias económicas del Municipio lo requieran, por ende, el desembolso del 100% del crédito de Tesorería está sujeto al comportamiento de la economía local.

Una vez explicados cada uno de los traslados presupuéstales y la importancia de ellos se prosigue con el punto quinto.

5. Estudio y aprobación de la modificación al presupuesto del SETP Transfederal S.A.S correspondiente a la vigencia Fiscal 2020.

El secretario del Comité concede la palabra al Doctor Juan Carlos González Mejía, Gerente del SETP Transfederal S.A.S, el cual inicia con la definición de Disponibilidad inicial, la cual representa el saldo de caja, bancos e inversiones temporales, al 31 de diciembre de la vigencia anterior, tal y como se refleja en el anexo que hace parte integral de la presente acta.

La disponibilidad inicial no siempre corresponde a recursos de libre destinación, por ello, es necesario especificar en anexo si existen saldos con destinación específica, indicando su origen y el uso; con el fin de garantizar su obligatoria aplicación a los fines para los cuales fueron establecidos en la vigencia fiscal que se presupuesta.

La disponibilidad inicial comprende también al efectivo que financia las cuentas por pagar de la vigencia anterior.

Seguidamente realiza la sustentación del cierre de Tesorería y presupuestal al 31 de diciembre de 2019, de la empresa SETP TRANSFEDERAL S.A.S., con el fin de explicar el cálculo de la Disponibilidad Inicial (ver anexo Cálculo Disponibilidad Inicial Contable y Presupuestal de Inversión y Funcionamiento), el cual hace parte integral de la presente Acta.

Adicionalmente, expresa el gerente del Ente Gestor, a través de la Junta Directiva N° 030 desarrollada los días 20 y 23 de diciembre del 2019, se autorizó el Presupuesto de

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Ingresos y Gastos para el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. por el valor de **CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($49.579.479.343,49) M/CTE.**

El SETP TRANSFEDERAL S.A.S, mediante oficio N° 201912069 del SETP de fecha 23 de diciembre del 2019 presentó ante el COMFIS la solicitud de aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ente Gestor SETP TRANSFEDERAL S.A.S. para la vigencia fiscal 2020; Consecuente con lo anterior, y una vez revisada y analizada la solicitud por los miembros del COMFIS, a través del Acta No. 036 del 27 de diciembre del 2019 el Consejo Municipal de Política Fiscal aprobó unánimemente el Presupuesto de Ingresos y Gastos del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. para la vigencia fiscal 2020. Resultado de las proyecciones presupuestales realizadas, se estima como Presupuesto para el 2020 la suma de **CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($49.579.479.343.49) M/CTE**

En las siguientes gráficas se refleja la desagregación de los respectivos rubros del Presupuesto de Ingresos y Gastos:

PROYECCIONES PRESUPUESTO INGRESOS 2020

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO FINAL 2019	PRESUPUESTO INICIAL 2020	PRESUPUESTO FUNCION.	PRESUPUESTO INVERSIÓN	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
INGRESOS	86.927.087	49.579.479	1.188.662	48.390.818	-43,0%	(37.347.608)
DISPONIBILIDAD INICIAL	10.092.957	6.966.935	388.662	6.578.273	-31,0%	(3.126.022)
DI – FUNCIONAMIENTO (Anexo N° 1)	630.662	388.662	388.662	-	-38,4%	(242.000)
DI – INVERSIÓN	9.462.295	6.578.273	-	6.578.273	-30,5%	(2.884.022)
Municipio	4.384.099	2.816.993		2.679.639	-38,9%	(1.704.460)
Nación Otras Fuentes	55.806	15.806		15.806	-71,7%	(39.999)
Nación BIRF	5.022.380	3.557.467		3.557.467	0,0%	(1.464.912)
Otros Aportes Ente Gestor - Redes	11	196.464		196.464	0,0%	196.453
Otros Aportes Ente Gestor - Multas	-	115.414	-	115.414	0,0%	115.414
INGRESOS CORRIENTES	76.834.050	42.612.425	800.000	41.812.425	-44,5%	(34.221.626)
Aportes Convenio	74.078.910	41.783.472	-	41.783.472	-43,6%	(32.295.438)
Aportes Nación Conv Vig actual	14.350.743	25.783.472		25.783.472	79,7%	11.432.729
Aportes Nación Conv Vig anterior	18.663.495	-		-	-100,0%	(18.663.495)
Aportes Municipio Conv Vig anteriores	31.222.052	6.000.000		6.000.000	-80,8%	(25.222.052)
Aportes Municipio Conv Vig 2018	842.620	1.000.000		1.000.000	18,7%	157.380
Aportes Municipio Conv Vig actual	9.000.000	9.000.000		9.000.000	0,0%	-
Otros Aportes	2.755.140	828.953	800.000	28.953	-69,9%	(1.926.188)
Aportes Municipio-Funcionamiento	800.000	800.000	800.000		0,0%	-
Aporte Redes Conv Mpio y Depto USCO	1.057.358	-		-	-100,0%	(1.057.358)
Aportes Redes de Alcantarrillado – Conv. 001	426.593	15.784		15.784	-96,3%	(410.809)
Aportes Redes de Alcantarrillado – Conv. 002	355.912	13.169		13.169	-96,3%	(342.743)
Otros Aportes Ente Gestor	115.277	-		-	-100,0%	(115.277)
Recursos de Capital	80	120	-	120	50,0%	40
Rendimientos Otros Aportes Ente Gestor	80	120		120	50,0%	40

Cifras en miles de pesos

PROYECCIONES PRESUPUESTO GASTOS 2020

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO FINAL 2019	PRESUPUESTO INICIAL 2020	PRESUPUESTO FUNCION.	PRESUPUESTO INVERSIÓN	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
GASTOS	86.927.087	49.579.479	1.188.662	48.390.818	-43,0%	(37.347.608)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.430.662	1.188.662	1.188.662	-	-16,9%	(242.000)
GASTOS DE PERSONAL	653.695	596.394	596.394	-	-8,8%	(57.301)
Servicios Personales Asociados a la Nómi.	157.985	158.182	158.182	-	0,1%	197
Servicios Personales Indirectos	481.491	423.000	423.000	-	-12,1%	(58.491)
Contribuciones Inherentes a la Nómina	14.219	15.212	15.212	-	7,0%	993
GASTOS GENERALES	675.109	337.462	337.462	-	-50,0%	(337.647)
Adquisición de Bienes	155.000	122.798	122.798	-	-20,8%	(32.202)
Adquisición de Servicios	505.309	205.864	205.864	-	-59,3%	(299.445)
Impuestos y Multas	14.800	8.800	8.800	-	-40,5%	(6.000)
TRANSFERENCIAS	-	30.000	30.000	-	0,0%	30.000
Otras Transferencias	-	30.000	30.000	-	0,0%	30.000
CUENTAS POR PAGAR	91.507	219.805	219.805		140,2%	128.298
PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXP.	10.350	5.000	5.000		-51,7%	(5.350)
GASTOS DE INVERSIÓN	85.496.425	48.390.818	-	48.390.818	-43,4%	(37.105.607)
INFRAESTRUCTURA	27.715.685	2.724.557	-	2.724.557	-90,2%	(24.991.129)
INFRAESTRUCTURA VIAL	23.049.471	466.101	-	466.101	-98,0%	(22.583.369)
Construcción Vial	1.681.253	181.066	-	181.066	-89,2%	(1.500.187)
Construcción Vial	1.681.253	181.066		181.066	-89,2%	(1.500.187)
Rehabilitación de Vías Incluyendo anden.	20.585.712	285.023	-	285.023	-98,6%	(20.300.689)
Rehabilitación de Vías incluyendo andenes	20.585.712	285.023	-	285.023	-98,6%	(20.300.689)
Redes de Acueducto y Alcantarillado	782.506	12	-	12	-100,0%	(782.494)
Redes de Acueducto y Alcantarillado	782.506	12		12	-100,0%	(782.494)
INTERCAMBIADORES	2.998.124	65.839	-	65.839	-97,8%	(2.932.285)
Intercambiador vial USCO	2.998.124	65.839	-	65.839	0,0%	(2.932.285)
GERENCIA DEL PROYECTO	4.666.215	2.258.456	-	2.258.456	-51,6%	(2.407.759)
PATIOS Y TALLERES	-	23.431.474	-	23.431.474	0,0%	23.431.474
PARADEROS	-	1.926.582	-	1.926.582	0,0%	1.926.582
TERMINALES	-	323.760	-	323.760	0,0%	323.760
CARRIL PRIORITARIO SIMPLE	-	8.545.646	-	8.545.646	0,0%	8.545.646
CUENTAS POR PAGAR INVERSION	21.169.943	7.597.703	-	7.597.703	-64,1%	(13.572.240)
PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXP.	33.612.673	3.775.257	-	3.775.257	-88,8%	(29.837.415)

Por lo tanto, el presupuesto de Ingresos y Gastos del SETP TRANSFEDERAL S.A.S, aprobado para a la vigencia fiscal 2020, fue el que se resume en el siguiente gráfico:

DESCRIPCIÓN	VALOR
PRESUPUESTO DE INGRESOS	*49.579.479.343,49*
DISPONIBILIDAD INICIAL	*6.966.934.823,05*
INGRESOS CORRIENTES	*42.612.424.520,44*
RECURSOS DE CAPITAL	*120.000,00*

PRESUPUESTO DE GASTOS	*49.579.479.343,49*
FUNCIONAMIENTO	*1.188.661.835,72*
INVERSION	*48.390.817.507,77*
DIFERENCIA	*0*

Por otro lado, expresó el Dr. Juan Carlos González Mejía, durante la sesión N° 033 de Junta Directiva del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva, realizada el pasado 27 de marzo del 2020, se expuso la solicitud de autorización para efectuar una modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia 2020, informando que dicha solicitud obedeció a una necesidad interna que resultó del cierre financiero de la vigencia fiscal 2019, para lo cual se solicitó amablemente la aprobación de la adición presupuestal por la suma de **Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil**

Novecientos Veintiún Pesos con Sesenta y Dos Ctvs. ($42.438.921.62) M/CTE, y una reducción presupuestal por valor de **Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Dieciséis Pesos con Ochenta y Dos Ctvs. ($56.416.82) M/CTE**.

Teniendo en cuenta lo anteriormente enunciado, una vez estudiada la solicitud de modificación presupuestal los miembros de Junta Directiva del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. autorizaron al gerente del Ente Gestor SETP TRANSFEDERAL S.A.S. para realizar la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Entidad vigencia fiscal 2020, tal como a continuación se explica:

En el Ingreso

IMP. PPTAL	FD.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL 2020	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO FINAL	RECURSOS DE FINANCIACION	
				ADICION	REDUCCION		FUNCIONAM/.	INVERSION
1		INGRESOS	49.579.479.343,49	42.438.921,62	56.416,82	49.621.861.848,28	1.190.724.094,33	48.431.137.753,95
10		DISPONIBILIDAD INICIAL	6.966.934.823,05	42,438,921,62	56.416,82	7.009.317.327,84	390.724.094,33	6.618.593.233,51
		DISPONIBILIDAD INICIAL	**6.966,934,823,05**	**42,438,921,62**	**56.416,82**	**7.009.317.327,84**	**390.724.094,33**	**6.618.593.233,51**
1001	01	DI - Funcionamiento	388.661.835,72	2 062.258,61	0 00	390 724 094,33	390 724.094,33	0.00
1002		DI - Inversión	6.578.272.987 33	40 376.663,00	56.416,82	6.618.593 233,51	0.00	6.618.593 233,51
100201	02	DI - Municipio	2.679 638 611,35	40 376.663,00	0 00	2.679 638 611,35	0.00	2.679 638 611,35
100202	03	DI - Nación	15.806 314.27	0,00	0 00	15.806.314,27	0.00	15.806 314 27
100203	04	DI - Nación BIRF	3.557.467 238.27	0,00	0 00	3.557.467 238.27	0.00	3.557.467 238,27
100204	05	DI - CAEG - Redes	209.946.922,62	0,00	0.00	209.946 922,62	0.00	209.946 922,62
100205	15	DI - CAEG - Multas	115.413.900,82	0.00	56.416,82	115.357 484,00	0.00	115.357 484,00
11		INGRESOS CORRIENTES	42.612.424.520,44	0,00	0,00	42.612.424.520,44	800.000.000,00	41.812.424.520,00
12		RECURSOS DE CAPITAL	120.000,00	0,00	0,00	120.000,00	0,00	120.000,00

En el Gasto

IMP. PPTAL	FD.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL 2020	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO FINAL 2020	RECURSOS DE FINANCIACION	
				ADICION	REDUCCION		Funcionamiento	Inversión
2		GASTOS	49.579.479.343,49	42.438.921,62	56.416,82	49.621.861.848,28	1.190.724.094,33	48.431.137.753,95
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.188.661.835,72	2.062.258,61	0,00	1.190.724.094,33	1.190.724.094,33	0,00
2102		GASTOS GENERALES	337.462.248,75	2.062.258,61	0,00	339.524.507,36	339.524.507,36	0,00
210202		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	205.863.998,52	2.062.258,61	0 00	207.926.257,13	207.926.257,13	0,00
2102C208	01	Otras Adquisiciones de Servicios	30.480.000,00	2.062.258,61	0.00	32.542.258,61	32.542.258,61	0.00
23		GASTOS DE INVERSIÓN	48.390.817.507,77	40.376.663,00	56.416,82	48.431.137.753,95	0,00	48.431.137.753,95
2301		INFRAESTRUCTURA	2.724.556.799,80	0,00	0 00	2.724.500.382,98	0,00	2.724.500.382,98
230104		GERENCIA DEL PROYECTO	2.258.455.600,45	0,00	56.416,82	2.258.399.183,63	0,00	2.258.399.183,63
2301C4	15	Gerencia del Proyecto	136.416,82	0,00	56.416,82	80.000,00	0,00	80.000,00
2309		CUENTAS POR PAGAR	7.597.702.713,69	40.376.663,00	0,00	7.638.079.376,69	0,00	7.638.079.376,69
230903		GERENCIA DEL PROYECTO	60.369.999,00	40.376.663,00	0 00	100.746.662,00	0,00	100.746.662,00
2309C301	02	Gerencia del Proyecto	0,00	40.376.663,00	0 00	40 376.663,00	0.00	40 376.663,00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Por lo tanto, el presupuesto final de Ingresos y Gastos del SETP Transfederal S.A.S, correspondiente a la vigencia fiscal 2020, quedó de la siguiente manera:

PROYECCIONES PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADO 2020	
DESCRIPCIÓN	**VALOR**
PRESUPUESTO DE INGRESOS	*49.621.861.848,28*
DISPONIBILIDAD INICIAL	*7.009.317.327,84*
INGRESOS CORRIENTES	*42.612.424.520,44*
RECURSOS DE CAPITAL	*120.000,00*
PRESUPUESTO DE GASTOS	*49.621.861.848,28*
FUNCIONAMIENTO	*1.190.724.094,33*
INVERSION	*48.431.137.753,95*
DIFERENCIA	*0*

Por lo anterior y con fundamento en el Artículo 24 del Decreto 115 de 1996, el gerente del Ente Gestor solicitó ante el COMFIS Municipal de Neiva, aprobar la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente a la vigencia fiscal 2020, del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., por la suma de **Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Novecientos Veintiún Pesos con Sesenta y Dos Ctvs. ($42.438.921.62) M/CTE**, y la reducción al presupuesto por valor de **Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Dieciséis Pesos con Ochenta y Dos Ctvs. ($56.416.82) M/CTE**.

Una vez explicados cada uno de los traslados presupuéstales y la importancia de ellos se prosigue con el punto sexto.

6. **Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo "por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas e ingresos y recursos de capital y gastos e inversiones del municipio de Neiva, para la vigencia fiscal del año 2020, por concepto de reserva contractual (Ley 819 artículo 8 inciso 2), pasivos exigibles - vigencias expiradas (PEVE).**

Expresa el Doctor Julián Andrés Bolaños Uribe, la importancia de la aprobación por parte del Comfis para autorizar unas adiciones presupuestales en los Ingresos y los Gastos, que de conformidad con lo previsto en la Constitución Política y en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Gobierno Municipal presentara a consideración del Honorable Concejo del

Carrera 5 No. 9-74 Tel.: 8714471
Neiva – Huila C.P. 410010
e-mail: julian.bolaños@alcaldianeiva.gov.co
www.alcaldianeiva.gov.co

Municipio de Neiva el presente proyecto de Acuerdo "por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas e ingresos y recursos de capital y gastos e inversiones del municipio de Neiva, para la vigencia fiscal del año 2020, por concepto de reserva contractual (Ley 819 art 8 inciso 2), pasivos exigibles- vigencias expiradas (PEVE), así:

Toma la palabra el doctor **JOSE NELSON PERDOMO GUTIERREZ,** Jefe Oficina de Contratación y expresa, comedidamente me permito indicar según la relación de procesos contractuales que envíe, para que se incluyan en el presupuesto y ser presentados ante el Honorable Concejo de Neiva, en los términos del artículo 8 inciso 2,de la Ley 819 de 2003, que tiene el carácter de Ley Orgánica de Presupuesto en la medida que en desarrollo del artículo 352 de la Constitución Política, dicha adopción, la ley se aplicará en lo que fuere pertinente (Art. 109 Decreto 111 de 1996). El capítulo II, reglamenta básicamente aspectos relacionados con Normas Orgánicas Presupuestales de Disciplina Fiscal, en el **Artículo 8**, Reglamentación de la programación presupuestal, la preparación y elaboración del presupuesto general de la Nación y el de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse a los correspondientes Marcos Fiscales de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente.

En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes.

Los responsables de estos tres procesos, que están aquí presente, respaldando y solicitando al Consejo Municipal de Política Fiscal "COMFIS", la incorporación oportuna para continuar con su pago, son el Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible, y el Secretario de Movilidad.

Reserva contractual (Ley 819 artículo 8 inciso 2):

DETALLE	*PROCESO*	VALOR PROYECTO	*CDP 2019*	Valor CDP 2019	FUENTE	ESTADO
ESTUDIO HIDRÁULICO E HIDROLÓGICO, AMBIENTAL Y DISEÑO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, QUE CONDUZCA A DETERMINAR LA SOLUCIÓN TÉCNICA, DE SALUBRIDAD Y SEGURIDAD SOBRE EL CANAL ABIERTO CORRESPONDIENTE A LA CANALIZACIÓN DE LA QUEBRADA MIRAFLORES, LOCALIZADO EN LA CARRERA 13 ENTRE CALLES 2 SUR Y 3ª SUR DEL BARRIO MIRAMAR DEL MUNICIPIO DE NEIVA	MNSACMCN-017-2019	$84.998.711,00	4483	$69.000.000,00	1101	SUSPENDIDO
				$12.650.000,00	0102	
				$3.150.000,00	0101	
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL	MNSACN-016-2019	$97.845.483,00	4362	$70.080.989,00	1101	SUSPENDID

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

SISTEMA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y EL DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE. REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS PARA EL COMPLEJO MERCANEIVA Y SURABASTOS. MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA			4373	$13.427.256,00 $5.900.738,00 $8.436.500,00	1301 1302 1304	0
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO Y APLICAICÓN DE PINTURA PLASTICO EN FRIO DOS COMPONENTES PARA MARCAS VIALES LINEALES Y METRO CUADRADO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL Y SEÑALES VERTICALES, PARA SEÑALIZACIÓN DE VIAS E IMPLEMENTACIÓN DE CICLORRUTAS EN LA CIUDAD DE NEIVA	MNSMCMI-018-2019	$266.213.115,00	3358	$266.228.420,00	0205	SUSPENDIDO
				$449.073.903,00		

Expresa el doctor Julián que, si bien es cierto, que los **Pasivos exigibles por vigencias expiradas:** Se trata de una figura de creación doctrinal por parte del Ministerio de Hacienda, sin ningún respaldo en norma reglamentaria o de la ley orgánica presupuestal, basada en el principio del "**no enriquecimiento sin causa de la administración**". Los Pasivos exigibles son compromisos que fenecen por no haber sido cancelados en la vigencia en que se constituyeron como reserva presupuestal o cuenta por pagar y, por tanto, deben pagarse con cargo a la vigencia en que se haga exigible su pago.

Por tanto, se indica que la figura del pago de pasivos de vigencias expiradas, se refiere a los casos en los que habiendo compromisos legalmente adquiridos por una entidad en una determinada vigencia fiscal, estos no son cumplidos durante la misma, siendo procedente la utilización de vigencias expiradas cuando los compromisos originados en vigencias fiscales anteriores se adquirieron en su oportunidad con todos los requisitos legales, correspondiéndole al jefe del órgano verificar y certificar el cumplimiento de dichos requisitos.

Que revisada las solicitudes de cada uno de los secretarios (ordenadores de gasto presupuestales), acreedores, y cuentas que reposan en la tesorería del municipio de Neiva, solicitando la inclusión, en el proyecto de acuerdo de los Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas, y revisado los libros presupuestales de las siguientes reservas y cuentas por pagar

Toma la palabra cada uno de los secretarios así: Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible, Secretaria de Salud, Secretario de Deporte y Recreación, Secretario de Educación, Secretaria de Gobierno, Secretaria General, Secretario de Infraestructura, jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo, y expresaron la importancia de adicionar, estos Recursos del Balance, saldos sin ejecutar presentados por la secretaria de hacienda, a las

siguientes apropiaciones presupuestales, así:

ITEM	N° CXP O RESERVA	NIT / CEDULA	NOMBRE	VALOR CXP Y RESERVA	APROPIACION	NOMBRE APROPIACION	FUENTE
1	RES. 73/2019	891180010	LAS CEIBAS - EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.	$ 79.503.024,50	0404051115360428	CONTINUAR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	3501 IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE NEIVA VIGENCIA
2	RES. 103/2019	901203580	CONSORCIO SION 91	$ 120.210.333,00	0404031608210101	REDISEÑAR, APROBAR E IMPLEMENTAR EL PISCC	2376 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION NO. M- 1761 DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON Y EL MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA)
3	CXP. 2587/2019	900918613	CONSORCIO PATINODROMO	$ 8.763.796,80	0404019120100116	PASIVOS EXIGIBLES-VIGENCIAS EXPIRADAS-(PEVE) CONSTRUIR EL PATINODROMO	2402 SALDOS E INTERESES NO COMPROMETIDOS VIGENCIAS ANTERIORES
4	RES. 72/2018	900702267	CONSORCIO SANTA ANA 2014	$ 35.838.437,00	0404051015320110	TERMINAR LA OBRA DEL SEPARADOR DE LA AVENIDA INES GARCÍA DE DURÁN	0101 RECURSOS PROPIOS
5	CXP. 2271/2019	860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA	$ 206.048.407,00	0404059115320110	PASIVOS EXIGIBLES-VIGENCIAS EXPIRADAS(PEVE) TERMINAR LA OBRA DEL SEPARADOR DE LA AVENIDA INES GARCÍA DE DURÁN	1111 SALDOS EN BANCOS S.G.P.-PROPOSITO GENERAL OTROS SECTORES VIGENCIAS ANTERIORES
6	RES. 46/2019	805023598	COMISIONISTAS FINANCIEROS AGROPECUARIOS S.A.	$ 3.663.097,00	0404051015320101	REALIZAR MANTENIMIENTO (REPARCHEO Y PAVIMENTACION) DE LA MALLA VIAL URBANA (M2)	2401 EMPRESTITOS INTERNOS

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

7	RES. 47/2019	813000144	CONSTRUCCIONES LAGO S.A.S	$ 27.447.907,00	0404051015320101	REALIZAR MANTENIMIENTO (REPARCHEO Y PAVIMENTACION) DE LA MALLA VIAL URBANA (M2)	2401 EMPRESTITOS INTERNOS
8	CXP. 2551/2019	900440811	PROYECTOS INGENIERIAS Y SERVICIOS SAS	$ 11.393.840,00	0404051015320107	GESTIONAR PROYECTOS PARA ESTRUCTURAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CONSTRUCCION DE VIAS NUEVAS	2401 EMPRESTITOS INTERNOS
9	RES. 76/2019 CXP. 2411/2019	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A E.S.P	$ 28.233.028,51 $ 20.652.864,49	01011001020203	Servicios de Comunicación	0101 RECURSOS PROPIOS
10	CXP 2593/2019	900960754	CLUB DEPORTIVO RAFAEL POMBO BULLS NEIVA	$ 1.549.180,00	0404010420090110	MANTENER EL PROGRAMA DE APOYO A CLUBES DEPORTIVOS	0101 RECURSOS PROPIOS
11	CXP 2561/2019	900507448	CLUB DEPORTIVO DE BALONCESTO ARROCEROS DEL HUILA	$ 1.530.000,00	0404010420090110	MANTENER EL PROGRAMA DE APOYO A CLUBES DEPORTIVOS	0101 RECURSOS PROPIOS
12	CXP 2173/2019	813003498	CCLUB DEPORTIVO SUBACUATICAS NUTRIAS	$ 1.549.180,00	0404010420090110	MANTENER EL PROGRAMA DE APOYO A CLUBES DEPORTIVOS	0101 RECURSOS PROPIOS
13	RES. 45/2019	800237731	SOCIEDAD-TELEVIGILANCIA-LIMITADA-	$ 156.819.332,20	040401011301010010	PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1109 DESAHORRO DE LOS RECURSOS DEL FONPET EDUCACION
14	CXP 2173/2019	7556496	CARLOS ARTURO VALLEJO COLORADO	$ 7.400.000,00	0404019120080105	PASIVOS EXIGIBLES-VIGENCIAS EXPIRADAS-(PEVE) INCREMENTAR LA REALIZACION DE EVENTOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO	0207 SALDOS VIGENCIAS ANTERIORES FONDO DEL DEPORTE
15	RES. 99/2019	901167707	CONSORCIO INTERCAIMI NEIVA	$ 13.504.904,67	040401022404010101	TERMINAR LA PRIMERA FASE CENTRO DE SALUD INTEGRAL MATERNO INFANTIL DE LA E.S.E. CEO	0101 RECURSOS PROPIOS

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

16	RES. 92/2019	900505025	SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS S.A.S	$ 16.927.731,24	04040101130100040 5	CONSTRUIR AULAS DE CLASE PARA ATENDER LA NUEVA COBERTURA DE JORNADA ÚNICA DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA,SECUN DARIA Y MEDIA	1109 DESAHORRO DE LOS RECURSOS DEL FONPET EDUCACION
17	CXP 2556/2019	900461647	CLUB DEPORTIVO DE BALONCESTO OLD STAR OPITAS	$ 784.348,00	0404010420090110	MANTENER EL PROGRAMA DE APOYO A CLUBES DEPORTIVOS	0101 RECURSOS PROPIOS
18	RES. 63/2019	830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A	$ 988.896,00	0404041718260120	FORTALECIMIENT O Y MODERNIZACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DE NEIVA.	0218 SOBRETASA BOMBERIL
19	RES. 34/2019	7704930	MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA	$ 56.301.239,41	0404010420100126	INCREMENTAR LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS PLACAS EN ESCENARIOS DEPORTIVOS	0101 RECURSOS PROPIOS
20	RES. 84/2019	900275960	MACRO INGENIERIA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	$ 3.431.290,00	0404031608210101	REDISEÑAR, APROBAR E IMPLEMENTAR EL PISCC	0209 SALDOS VIGENCIAS ANTERIORES FONDO DE SEGURIDAD
21	RES. 81/2018	900118431	INGENIERIA AGUAS Y POZOS S.A.S.	$ 17.200.000,00	0404060921390310	INCREMENTAR EL N° DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES.	0101 RECURSOS PROPIOS
				$ 819.740.836,82			

Una vez explicados cada uno de los traslados presupuéstales y la importancia de ellos se prosigue con el punto séptimo.

7. PROYECTOS DE RESOLUCION "POR LA CUAL SE HACE UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS - GASTOS E INVERSIONES LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÙBLICAS DE NEIVA E.S.P. EICE.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Expresa el Doctor Julián Andrés Bolaños Uribe, la importancia del Estudio y aprobación por parte del Comfis, del Proyectos de resolución "por la cual se hace un traslado presupuestal en el presupuesto de ingresos - gastos e inversiones la actual vigencia fiscal de las ceibas empresas públicas de Neiva E.S.P. EICE, por la suma de **MIL SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($1.061.700.000.00) MCTE.**

Toma la palabra la doctora **GLORIA CONSTANZA VANEGAS GUTIERREZ,** Gerente General Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, Presento ante ustedes, Honorables miembros del Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal, el siguiente proyecto de resolución, el cual fundamento en lo siguiente:

Que, de conformidad con el Artículo 24 del Decreto 115 del 15 de enero de 1996, "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado", el Comité Municipal de Política Fiscal es competente para aprobar las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión. El proyectos de resolución "por la cual se hace un traslado presupuestal en el presupuesto de ingresos - gastos e inversiones la actual vigencia fiscal de las ceibas empresas públicas de Neiva E.S.P. EICE.

Que, según comunicación de fecha 16 de abril de 2020 (anexa a la presente resolución), dirigida a la Gerente General de Las Ceibas, por el Dr. Carlos Alberto Rojas Vargas, Subgerente Administrativo y Financiero; informa, que con el fin de garantizar las medidas de seguridad y bioseguridad de La Empresa, se requiere realizar adecuaciones locativas, mobiliarias y la adquisición de equipos apropiados para la mitigación de los diferentes riesgos evidenciados en las instalaciones administrativas, con el fin de garantizar el aislamiento inteligente.

Que, estas adecuaciones y adquisiciones requieren el robustecimiento de algunos rubros presupuestales deficitarios, que permitan llevar a cabo la solución a estas necesidades y así poder garantizar la atención adecuada y exigida por directrices nacionales, a nuestros clientes internos y externos, de cara a la mitigación del impacto que puede tener el contagio del COVID-19.

Que, según comunicación de fecha 16 de abril de 2020 (anexa a la presente resolución), dirigida a la Gerente General de Las Ceibas, por el Ing. Luis L. Fernández, Asesor TIC; informa, que debido a que el NUEVO CONTRATO de alquiler de Software administrativo y comercial no se ha podido iniciar con su implementación por las razones de confinamiento decretado por el Gobierno Nacional conocidas por todos; se requiere, dar continuidad a los contratos de las herramientas tecnológicas (software administrativo y comercial) que actualmente se están ejecutando, hasta tanto se implemente y entre en funcionamiento el

Carrera 5 No. 9-74 Tel.: 8714471
Neiva – Huila C.P. 410010
e-mail: julian.bolaños@alcaldianeiva.gov.co
www.alcaldianeiva.gov.co

nuevo sistema de información adquirido.

Que, el Ingeniero Fernández informa que es necesario garantizar el presupuesto requerido para esta contingencia, debido a que la Empresa no se puede quedar sin sistemas de información comercial y administrativo.

Que, de acuerdo con lo anterior, se hace necesario la realización de un traslado presupuestal que permita robustecer los rubros deficitarios, en las cuentas de GASTOS ADMINISTRATIVOS, GASTOS DE OPERACION y GASTOS DE INVERSION, dentro del presupuesto de la actual vigencia fiscal, por valor de MIL SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($1.061.700.000.00) MCTE.

Que, según certificación de fecha 16 de abril de 2020, expedida por el Asesor Financiero y el Profesional Universitario responsable del manejo del presupuesto y anexa a la presente resolución, se cuenta con disponibilidad por un valor de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES ($1.792.144.872.00) MCTE., para llevar a cabo el traslado presupuestal propuesto en sus cuentas de: GASTOS DE ADMINISTRACION, GASTOS DE OPERACION y GASTOS DE INVERSION.

Que, de acuerdo con los anteriores considerandos se solicita al Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal – COMFIS, aprobación para la incorporación de estos recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia fiscal, de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva.

Agradecemos la colaboración prestada por parte de tan importante comité.

Una vez explicados cada uno de los traslados presupuéstales y la importancia de ellos se prosigue con el punto octavo.

8. Proposiciones y Varios

No hay propuesta por parte de los miembros del COMFIS.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Alcaldía de Neiva Primero Neiva	**ACTA DE REUNIÓN**	
	FOR-GPOC-18	**FOR-GPOC-18**
		Vigente desde: Enero 16 de 2019

CONCLUSIONES:

Una vez terminada la exposición y escuchadas las diferentes propuestas de los integrantes del COMFIS, analizan en todos los aspectos, discuten y se pone a consideración de los miembros del Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS los cuales fueron **APROBADOS POR UNANIMIDAD** por los integrantes del mismo.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN. -FIRMAN,

NOMBRE: GORKY MUÑOZ CALDERON
CARGO: Alcalde Municipal de Neiva

NOMBRE: JULIAN ANDRES BOLAÑOS URIBE
CARGO: Secretario de Hacienda Municipio de Neiva

Nombre: Oscar Alfonso Londoño Uribe
Líder de Programa Presupuesto.

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando este totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar con Equis (X).
Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

_____

_____.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	ACTA DE REUNIÓN	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR-GPOC-18	FOR-GPOC-18 Vigente desde: Enero 16 de 2019

ANEXO Acta de Reunión No. 013

FECHA: 16 abril 2020 **Lugar:** Despacho del Alcalde

LISTA DE ASISTENTES REUNION

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Juan C. Gonzalez M	SETP	juan.c.gonzalez@alcaldianeiva.gov.co	3148606632	
2	Jesús Tejada	SDR	jesus.tejada@alcaldianeiva.gov.co	3132606665	
3	Alberto Cuenca	movilidad	alberto.cuenca@alcaldianeiva.gov.co	3175609700	
4	Julián Bolaños	Hacienda	Julian.bolanos@alcaldianeiva.gov.co	3133874756	
5	Olga Lucia Llanos	Sec Gobierno	olga.mi.correo	3164908625	
6	Marcela Bonilla	Cultura	marcela.bonilla	3104333333	
7	Giovanny Cordoba	Secretaria Educación	gio.cor0076@yahoo.es	3152568697	
8	Camilo Manchola	secretaria Infraestructura	camilo.manchola@alcaldianeiva.gov	3046989265	
9	Jose Alexander Diaz	secretario competitividad	Jose.diaz@alcaldianeiva.gov	3178474945	
10	Juan Cortes	Salud	Juan.cortes@sal	3153627781	
11	Silvia Vera	SDM	vareva.@	3102547649	
12	Amanda Cabrera	Gestión del Riesgo	amanda.cabrera@alcal	3108179634	
13	Giovanny Polanco	SPOT		3213581790	
14	Esperanza Hoyos	SVH	esperanza.moyano@alcaldianeiva.gov.co	3166287301	
15	Smith Duarte C.	Oficina Paz	smith.duarte@alcaldianeiva.gov.co	3178698208	
16	Camila Ortega	Secretaria de Gobierno	camila.ortega@alcaldianeiva.gov	3045671400	
17	Alexandra Garcia	Hacienda	Numero de celular	3214501445	

TOTAL No. De Folios (____)

	ACTA DE REUNIÓN	
Primero Neiva	FOR-GPOC-18	FOR-GPOC-18 **Vigente desde:** Enero 16 de 2019

ANEXO Acta de Reunión No. 013

FECHA: 16 abril 2020 **Lugar:** Despacho del Alcalde

LISTA DE ASISTENTES REUNION

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3213541134	
	Hugo Javier Peña	SECRETARIA AMBIENTE	hugo.pena@alcaldianeiva.gov.co	3118566542	

TOTAL No. De Folios (____)

La versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la ubicada en esta carpeta será considerada como documento no controlado y su uso indebido es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Carrera 5 No. 9-74 Tel.: 8714471
Neiva – Huila C.P. 410010
e-mail: julian.bolaños@alcaldianeiva.gov.co
www.alcaldianeiva.gov.co